

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-12 DE MARZO-

3° REUNIÓN

2° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

NIEVA, GONZALO DARÍO

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	9
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	9
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	12
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	13
ORDEN DEL DIA	13
PUNTO 1. Expte. N° 82-26537-SG-2019 y 82-13970-SG-2023.-	13
PUNTO 2. Expte. N° 135-0285/25.-	13
Sr. Lopez (LLA) Modificar la Ley Provincial N° 7127 -Instituto Provincial de Salud de Salta-	13
Sr. Corral (YP)	15
Sr. Del Frari (SF)	16
Sra. Mamani (YP).....	17
Sra. Vargas (VPS).....	18
Sr. Farquharson (VPS).....	19
Sr. García (YP)	20
Sra. Gareca (SPV).....	21
Sra. Jorge Saravia (LLA)	22
Sr. López (LLA)	23
PUNTO 3. Expte. N° 135-0313/25.-	25
PUNTO 4. Expte. N° 82-9560-SA-2025.-	25
PUNTO 5. Expte. N° 135-4140/24; 135-4141/24; 135-4144/24; 135-4145/24; 135-4227/24; 135-4228/24; 135-4229/24.-	25
PUNTO 6. Expte. N° 135-4193/24.-	26
PUNTO 7. Expte. N° 135-4187/24.-	26
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	26
PUNTO 8. Expte. N° 135-2731/24.-	26
PUNTO 9. Expte. N° 135-4242/24.-	26
PUNTO 10. Expte. N° 135-4174/24.-	26
PUNTO 11. Expte. N° 135-3954/24.-	26
PUNTO 12. Expte. N° 135-3340/24.-	26
PUNTO 15. Expte. N° 135-2592/24.-	26
PUNTO 20. Expte. N° 135-0224/25.-	26
PUNTO 22. Expte. N° 135-0308/25.-	26
PUNTO 23. Expte. N° 135-3535/24; 135-3823/25; 135-0108/25.-	26
PUNTO 24. Expte. N° 135-7096/04; 135-4510/2005, 135-5164/2005 82-60864-SG-2005 y 82-60882-SG-2005; 82-46268-SG-2007; 125-150225/2008; 82-155523-SO-2008; 0110068-100046/2014; 135-3242/2015; 135-4285/2015; 82-24940-SG-2015; 135-0105/2022; 135-0150/2022; 135-0265/2022; 135-0283/2022; 135-0588/2022; 135-0676/2022; 135-0679/2022; 135-0694/2022; 135-0707/2022; 135-0785/2022; 135-1020/2022; 135-1115/2022; 135-1182/2022; 135-1212/2022; 135-1376/2022; 135-1457/2022; 135-1473/2022.-	26
PUNTO 25. Expte. N° 135-0193/24; 82-53467-SG-2023; 135-0344/2024; 135-0470/2024;135-0516/2024; 135-0552/2024; 135-0610/2024; 135-0806/2024; 135-0857/2024 y Nota SIGA N° 5705/2024; 135-0960/2024 y Nota SIGA N° 7011/2024; 135-1106/2024; 135-1207/2024; 135-1399/2024; 135-1594/2024 y 135-1597/2024; 135-1815/2024; 135-1913/2024; 135-2382/2024; 135-2626/2024; 135-2929/2024.-	27
PUNTO 26. Expte. N° 135-1582/24 ; 135-1602/2024; 135-1613/2024; 135-1614/2024; 135-1623/2024; 135-1627/2024; 135-1650/2024; 135-1651/2024; 135-1704/2024; 135-1706/2024; 135-1707/2024 y 135-1724/2024; 135-1708/2024; 135-1717/2024; 135-1751/2024; 135-1761/2024; 135-1772/2024; 135-1780/2024; 135-1788/2024; 135-1803/2024; 135-1813/2024; 135-1867/2024 y 135-1868/2024, 135-1869/2024, 135-	



1870/2024, 135-1871/2024; 135-1875/2024; 135-1876/2024; 135-1880/2024; 135-1911/2024; 135-1917/2024; 135-1846/2024; 135-1968/2024; 135-1983/2024; 135-2046/2024; 135-2048/2024 y 135-2049/2024; 135-2050/2024; 135-2051/2024; 135-2052/2024; 135-2053/2024; 135-2080/2024; 135-2146/2024; 135-2179/2024; 135-2491/2024; 135-2494/2024 y 135-2495/2024; 135-2508/2024; 135-2546/2024; 135-2547/2024; 135-2898/2024; 135-2866/2024; 135-2869/2024; 135-2872/2024; 135-2875/2024; 135-2908/2024; 135-2939/2024; 135-2940/2024; 135-2956/2024; 135-2969/2024; 135-2970/2024; 135-2978/2024; 135-2980/2024; 135-2996/2024; 135-3019/2024; 135-2977/2024; 135-3090/2024; 135-3453/2024; 135-3470/2024; 135-3471/2024; 135-3473/2024; 135-3474/2024; 135-3475/2024; 135-3476/2024; 135-3477/2024; 135-3481/2024; 135-3483/2024; 135-3509/2024.-	27
PUNTO 27. Expte. Nº 135-2904/24; 135-2990/2024; 135-3092/2024; 135-3159/2024; 135-3330/2024; 135-3432/2024; 135-3667/2024; 135-3802/2024; 135-3973/2024 y 135-4216/2024.-	27
PUNTO 28. Expte. Nº SG- 163520/08; 135-0953/2022, 135-1076/2022, 135-1118/2022, 135-1424/2022, 135-1441/2022, 135-1831/2022, 135-2578/2022, 135-2591/2022, 135-2657/2022, 135-2740/2022, 135-2855/2022, 135-2958/2022, 135-2982/2022, 135-2983/2022, 135-3025/2022,.....	27
135-3691/2022 y 135-4012/2022.-	27
PUNTO 29. Expte. Nº 135-3296/02; 135-3520/2002; 135-3759/2002; 135-3764/2002; 135-0169/2003; 135-0193/2003; 135-0197/2003; 135-0239/2003; 135-0287/2003; 135-0307/2003; 135-0311/2003; 135-0394/2003; 135-0400/2003; 135-2254/2003; Notas Nºs 32/2025; 33/2025; 34/2025; 35/2025; 36/2025; 37/2025; 38/2025; 39/2025 y 40/2025 C.D.-	27
PUNTO 30. Nota Siga Nº 82-480/25.-	27
PUNTO 13. Expte. Nº 135-1938/24; 135-3263/2024; 135-0299/2025 y 135-0300/2025.- ...	27
Sr. Del Frari (SF) Obras de mantenimiento y parquización de espacios verdes en diferentes puntos de la ciudad.....	28
PUNTO 14. Expte. Nº 135-2169/24; 135-0150/2025; 135-0301/2025 y 135-0329/2025.- ...	28
PUNTO 16. Expte. Nº 135-0177/25.-	28
Sr. Del Frari (SF)	28
PUNTO 17. Expte. Nº 135-0178/25 y 135-0180/25.-	28
PUNTO 18. Expte. Nº 135-4230/24 y 135-0189/25.-	28
Sr. Del Frari (SF) Solicitar al DEM gestione ante AMT y SAETA la construcción de paradores seguros en la ciudad.....	28
PUNTO 19. Expte. Nº 135-0202/25.-	29
PUNTO 21. Expte. Nº 135-3990/24.-	29
Sr. Farquharson (VPS) Solicitar al DEM gestione ante AMT la implementación del cupo femenino en las licencias del transporte impropio de pasajeros	29
Sra. Gareca (SPV).....	29
Sra. Vargas (VPS).....	30
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	30
Ref.- Expte. Nº 135-380/25 Solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor que el corredor de la línea 3C regrese a su recorrido habitual	30
Sr. Corral (YP)	30
Ref.- Expte. Nº 135-401/25 Solicitar al DEM el retiro de vehículo abandonado en barrio Finca Valdivia	31
Ref.- Expte. Nº 135-0432/25 Declarar de Interés Municipal el Encuentro Regional 2025 Aty Guasu de Scout Argentina.....	31
Ref.- Expte. Nº 135-0433/25 Declarar de Interés Municipal la Apertura del 1º Centro de Gestión Comunitaria en Salta	31
Sra. Chuchuy (VPS)	31
Ref.- Expte. Nº 135-0463/25 Solicitar al DEM retirar cartel ubicado en avenida San Martín al 3400	32
Ref.- Expte. Nº 135-464/25 Declarar de Interés Municipal la Conmemoración de los 200 años de la Policía de la provincia de Salta	32
Sr. García (YP)	32
INSTRUMENTOS LEGALES	34



Ordenanza Nº 11.438.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 82-026537-SG-2019 y 82-013970-SG-2023.-	34
Declaración Nº 002 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0285/25.-	34
Resolución Nº 025 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0313/25.-	34
Resolución Nº 009 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-009560-SA-2025.-	34
Resolución Nº 016 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4140/24; 135-4141/24; 135-4144/24; 135-4145/24; 135-4227/24; 135-4228/24; 135-4229/24.-	34
Resolución Nº 018 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4193/24.-	34
Resolución Nº 017 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4187/24.-	35
Resolución Nº 027 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2731/24.-	35
Resolución Nº 026 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4242/23.-	35
Resolución Nº 028 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4174/24.-	35
Resolución Nº 014 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3954/24.-	35
Resolución Nº 013 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3340/24.-	35
Resolución Nº 010 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1938/24; 135-3263/24; 135-0299/25 y 135-0300/25.-	36
Resolución Nº 011 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2169/24; 135-0150/25; 135-0301/25 y 135-0329/25.-	36
Resolución Nº 012 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2592/24.-	36
Resolución Nº 020 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0177/25.-	36
Resolución Nº 021 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0178/25 y 135-0180/25.-	37
Resolución Nº 019 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4230/24 y 135-0189/25.-	37
Resolución Nº 022 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0202/25.-	37
Resolución Nº 023 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0224/25.-	37
Resolución Nº 015 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3990/24.-	37
Resolución Nº 024 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0308/25.-	37
Resolución Nº 037 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3535/24; 135-3823/24 y 135-0108/25.-	38
Resolución Nº 030 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-7096/04 y 135-4510/05, 135-5164/05; 82-60864-SG-2005 y 82-60882-SG-2005; 82-46268-SG-2007; 125-150225/2008; 82-155523-SO-2008; 0110068-100046/2014; 135-3242/15; 135-4285/15; 82-24940-SG-2015; 135-0105/22; 135-0150/22; 135-0265/22; 135-0283/22; 135-0588/22; 135-0676/22; 135-0679/22; 135-0694/22; 135-0707/22; 135-0785/22; 135-1020/22; 135-1115/22; 135-1182/22; 135-1212/22; 135-1376/22; 135-1457/22; 135-1473/22.-	38
Resolución Nº 031 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1475/22; 135-1494/22 y 82-049141-SG-2022; 135-1537/22; 135-1678/22 y 82-049150-SG-2022; 135-1703/22; 135-1706/22, Nota SIGA Nº 7742/2022 y Nota SIGA Nº 8090/2022; 135-1790/22 y 82-049147-SG-2022; 135-1887/22; 135-1916/22 135-2245/22; 135-2324/22; 135-2454/22; 135-2557/22; 135-2671/22; 135-2763/22; 135-2780/22; 135-2839/22; 135-2878/22; 135-2949/22 y 82-051328-SG-2022; 135-3246/22; 135-3415/22; 135-3970/22; 135-4067/22; 135-4168/22; 135-4220/22; 135-4410/22; 135-4651/22; 135-4802/22; 82-008558-SG-2022; 82-023509-SG-2022; 82-062115-SG-2022.-	38
Resolución Nº 033 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0193/24 y 82-53467-SG-2023; 135-0344/24; 135-0470/24; 135-0516/24; 135-0552/24; 135-0610/24; 135-0806/24; 135-0857/24 y Nota SIGA Nº 5705/2024; 135-0960/24 y Nota SIGA Nº 7011/2024; 135-1106/24; 135-1207/24; 135-1399/24; 135-1594/24 y 135-1597/24; 135-1815/24; 135-1913/24; 135-2382/24; 135-2626/24; 135-2929/24.-	38
Resolución Nº 035 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1912/24; 135-2193/24; 135-2194/24; 135-2204/24; 135-2206/24; 135-2211/24; 135-2252/24; 135-2255/24; 135-2257/24; 135-2260/24; 135-2274/24; 135-2285/24; 135-2288/24; 135-2295/24; 135-2339/24; 135-2341/24; 135-2343/24; 135-2365/24; 135-2369/24; 135-2434/24; 135-2438/24; 135-2221/24; 135-2373/24; 135-2287/24; 135-2289/24; 135-2320/24; 135-259024; 135-2595/224; 135-2597/24; 135-2599/24; 135-2612/24; 135-2615/24; 135-2629/24 y 135-2631/24; 135-2670/24; 135-2710/24; 135-2717/24; 135-2718/24; 135-2737/24; 135-2763/24; 135-2812/24; 135-2817/24; 135-2831/24; 135-3063/24 y 135-3064/24; 135-3088/24; 135-3089/24; 135-3105/24; 135-3106/24; 135-3147/24; 135-3164/24; 135-3189/24; 135-3197/24; 135-3198/24; 135-3161/24; 135-3169/24; 135-3224/24; 135-3258/24; 135-3259/24; 135-3260/24; 135-3280/24; 135-3303/24; 135-3305/24.-	39
Resolución Nº 040 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1582/24; 135-1602/24; 135-1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-1627/24; 135-1650/24; 135-1651/24; 135-1704/24; 135-1706/24; 135-1707/24 y 135-1724/24; 135-1708/24; 135-1717/24; 135-1751/24; 135-	



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

1761/24; 135-1772/24; 135-1780/24; 135-1788/24; 135-1803/24; 135-1813/24; 135-1867/24; 135-1868/24; 135-1869/24; 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24; 135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24; 135-1846/24; 135-1968/24; 135-1983/24; 135-2046/24; 135-2048/24 y 135-2049/24; 135-2050/24; 135-2051/24; 135-2052/24; 135-2053/24; 135-2080/24; 135-2146/24; 135-2179/24; 135-2491/24; 135-2494/24 y 135-2495/24; 135-2508/24; 135-2546/24; 135-2547/24; 135-2898/24; 135-2866/24; 135-2869/24; 135-2872/24; 135-2875/24; 135-2908/24; 135-2939/24; 135-2940/24; 135-2956/24; 135-2969/24; 135-2970/24; 135-2978/24; 135-2980/24; 135-2996/24; 135-3019/24; 135-2977/24; 135-3090/24; 135-3453/24; 135-3470/24; 135-3471/24; 135-3473/24; 135-3474/24; 135-3475/24; 135-3476/24; 135-3477/24; 135-3481/24; 135-3483/24; 135-3509/24.-	39
Resolución Nº 034 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0587/24; 135-1173/24; 135-1246/24; 135-1355/24; 135-1828/24; 135-2208/24; 135-2210/24; 135-2428/24; 135-2561/24; 135-2620/24; 135-2623/24; 135-2708/24; 135-2793/24; 135-2813/24; 135-2832/24; 135-2923/24; 135-3205/24; 135-3411/24 135-3482/24; 135-3492/24; 135-3508/24; 135-3540/24; 135-3564/24; 135-3599/24; 135-3613/24; 135-3621/24; 135-3720/24; 135-3814/24; 135-3842/24; 135-3848/24; 135-3906/24; 135-4143/24.-	40
Resolución Nº 036 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2904/24; 135-2990/24; 135-3092/24; 135-3159/24; 135-3330/24; 135-3432/24; 135-3667/24; 135-3802/24; 135-3973/24 y 135-4216/24.-	40
Resolución Nº 038 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-163520-SO-2008; 135-0953/22; 135-1076/22; 135-1118/22; 135-1424/22; 135-1441/22; 135-1831/22; 135-2578/22; 135-2591/22; 135-2657/22; 135-2740/22; 135-2855/22; 135-295822; 135-2982/22; 135-2983/22; 135-3025/22; 135-3691/22 y 135-4012/22.-	40
Resolución Nº 039 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3296/02; 135-3520/02; 135-3759/02; 135-3764/02; 135-0169/03; 135-0193/03; 135-0197/03; 135-0239/03; 135-0287/03; 135-0307/03; 135-0311/03; 135-0394/03; 135-0400/03; 135-2254/03; Nota Nº 32/03; Nota Nº 33/03; Nota Nº 34/03; Nota Nº 35/03; Nota Nº 36/03; Nota Nº 37/03; Nota Nº 38/03; Nota Nº 39/03 y Nota Nº 40/03.-	40
Resolución Nº 032 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2107/22; 135-4162/22; 135-2570/23; 135-2702/23; 135-2483/23; 135-3582/23; 135-0213/24; 135-0382/24; 135-0441/24; 135-0835/24; 135-1961/24; 135-2202/24; 135-2761/24; 135-2876/24; 135-2895/24; 82-017725-SG-2024; 135-3000/24; Nota Nº 29/20 C.D.; Nota Nº 209/2024 C.D.-	41
Resolución Nº 029 C.D.- Ref.: Nota SIGA Nº 480/25.-	41
Declaración Nº 001 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0380/25.-	41
Resolución Nº 004 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0401/25.-	41
Resolución Nº 005 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0432/25.-	41
Resolución Nº 006 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0433/25.-	41
Resolución Nº 007 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0463/25.-	42
Resolución Nº 008 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0464/25.-	42



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:41', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:41' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 2° Sesión Ordinaria del año 2025.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José Albornoz y Alicia Vargas a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Por decreto N° 178/2025 se izan las banderas nacional y provincial a media asta-

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a las notas ingresadas.

-Se lee-
Salta, 11 de marzo de 2025.

Al señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta
Dr. Darío Madile
SU DESPACHO

Me dirijo a usted, por intermedio de la presente, a efectos de comunicarle que, por motivos personales, no estaré presente en la sesión ordinaria a desarrollarse el día 12 de marzo.

Saludo especialmente a mis pares.
GONZALO DARÍO NIEVA
CONCEJAL

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, compañeras concejales, trabajadores y a los vecinos que están mirando la transmisión. Deseo a todos mis compañeros un buen año legislativo, que

todos sus proyectos prosperen en cuanto sean para beneficio y bien común de los vecinos.

Como vieron, el sábado 8 de marzo se realizaron actividades por el Día Internacional de la Mujer, en conmemoración de aquellas mujeres que se unieron en una huelga para reclamar por sus derechos laborales y murieron quemadas.

Si bien desde aquel momento hasta la actualidad ha habido muchísimos avances en materia de derechos. Hoy, en mi manifestación, quiero expresarme como mujer, como trabajadora y como vecina que soy.

Seguramente en este recinto escucharemos —o no— información sobre datos estadísticos referidos al aumento abismal de femicidios, de mujeres desempleadas y abusadas. Lo cual, debo confesar, me da vergüenza. No da orgullo decir que estos números van en aumento. ¿Por qué? Porque indica que, a pesar de las leyes y de las conquistas logradas, gran parte de las mujeres estamos agotadas. No vemos soluciones de fondo al problema.

Por ejemplo, aquí, en este Concejo Deliberante, para realizar el reconocimiento a una persona destacada debemos hacer una investigación de antecedentes para no quedar mal. Resulta —y ya lo mencionó una vez un concejal en este recinto, y yo también— que, en el hall de este edificio hay una placa de reconocimiento a una persona que tiene una sentencia firme por violencia de género. Entonces, ¿qué nos dice esto a las mujeres que trabajamos aquí, en este contexto? ¿Qué nos dice, señor presidente? ¿Sabe qué diría como vecina? ¡Que les chupa un huevo! ¿Saben por qué? Porque hay un doble discurso.

Más allá de que se implementen políticas contra la violencia de género, el mensaje es otro. Del mismo modo, también puedo hacer referencia a los medios misóginos que se refirieron a mi compañera de bloque y a mí, tildándonos



de violentas. Y justamente, somos un bloque de mujeres.

En algunos medios se publicaron infundios difamantes hacia nuestras personas, basándose en cuestiones estéticas y de belleza, sin tener en cuenta que estas notas desatinadas porque querer subestimarnos nada más.

Digo, ¿por qué no hablan de nuestro trabajo real, social y de vocación de servicio? Por ejemplo, ¿por qué no hablan que llevo 20 años trabajando en el ámbito territorial y social? Que fui estimuladora temprana de niños en situación de encierro en el servicio penitenciario. Que hace 20 años me dedico a las políticas de discapacidad, logrando resultados tangibles, como, por ejemplo: que las obras sociales brinden cobertura total e integral a más de 70 personas con discapacidad.

He dado talleres de habilidades especiales a más de 1.000 personas en toda la ciudad. He realizado pesquisas de prevención de hipoacusia a más de 3.000 niños en edad preescolar y escolar en toda la ciudad de Salta, detectando casos de vulnerabilidad, abuso y desnutrición, además de realizar seguimientos.

¿Por qué no hablan de que fui presidenta del Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia, formando parte del gabinete de primer nivel de Salud y del Ministerio de Educación?

Tengo un montón de actividades realizadas. Por ejemplo, en el momento de la pandemia, con un equipo abastecimos a 20 familias en situación de vulnerabilidad, ya que no se podía salir. Asistimos con mercadería y elementos de farmacia, como sondas nasogástricas, pañales y sillas de ruedas.

¿Por qué no hablan, por ejemplo, de que he dado charlas a más de 1.500 mujeres entre la ciudad de Salta y Rosario de Lerma sobre empoderamiento, manejo de las emociones y autoconocimiento?

Sin más decir, ¿por qué no hablan de lo que he realizado en mi primera

gestión como concejal, donde se aprobaron cinco ordenanzas, todas destinadas a políticas públicas y sociales? Ordenanzas referidas a aumentar y mejorar la calidad de los alimentos provistos a los merenderos y comedores. Por ejemplo, la ordenanza del Consejo Municipal de la Niñez, la prevención del suicidio y los proyectos de obras públicas.

¿Por qué no hablan de esos trabajos? Y no lo digo por soberbia ni por ego. Simplemente, les estoy dando información a aquellas personas, como los medios, para que sepan que estoy en este lugar igual que mi compañera de bloque, por este camino social transitado.

Pero, ¿saben qué pasa? Las mujeres, si hablamos con un poco de firmeza, si tenemos disidencias, si discutimos o respondemos algo, ya nos vetan completamente o perdimos las formas.

¿Por qué pasa eso? Porque si sos una mujer que no se adapta al arquetipo cómodo de la feminidad para el patriarcado, te tildan de violenta, de "tucu", de "tico", como dijeron en algún medio. De *boicotera*, de divina, de popular.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Debemos reflexionar, deconstruir esos patrones y comenzar a generar acciones que brinden herramientas a las mujeres para que trabajen su interioridad, su autoconocimiento. Para que cuando transiten un camino crítico, ya sea de violencia o laboral, no se derrumben, sino que avancen, porque su autoestima y su valor estarán trabajados.

Solo de este modo se podrá avanzar paralelamente con el cumplimiento de las leyes y los derechos conquistados, porque poder decir: "basta" también es un acto de amor propio.

Cambiando de tema, señor presidente, quería decirles a todos los vecinos que ya ha comenzado la convocatoria para acceder a las becas Profesor Daniel Córdoba, estará abierta



hasta el 15 de marzo y el beneficio estará destinado a los estudiantes de nivel superior que cursen carreras de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Tecnología e Ingeniería, Matemática y Física en la ciudad de Salta.

Para acceder al beneficio, deben presentar la documentación correspondiente en la oficina de Atención al Vecino, en este edificio legislativo, ubicado en avenida República del Líbano N° 990. También pueden ingresar a la página de este Concejo para conocer los requisitos y los formularios a completar. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero saludar a toda la gente que nos está viendo, que nos sigue por redes sociales, radio, etc. Un saludo grande para los empleados del Concejo Deliberante y para mis pares concejales, deseando que este sea un año próspero, de gran avance legislativo, sobre todo para los vecinos, que son a quienes representamos.

En segundo lugar, quiero comentar que el viernes estuvimos, junto con otros concejales, acompañando al intendente Emiliano Durand en el barrio 20 de Junio. Comentar que hace un par de años venimos visitando ese barrio, en gestiones anteriores, intentamos llevar adelante esta la instalación de luminarias en la zona, y el viernes finalmente se inauguró. Con iluminación, parapelotas, etc.

El viernes recordaba esas visitas al barrio 20 de Junio. Ese lugar que hoy se encuentra iluminado es un espacio verde y, sobre todo, un espacio deportivo, social y comunitario. En esa época, los vecinos de la zona tenían dos o tres grandes problemas.

Uno era la gran cantidad de microbasurales que se formaban en ese espacio. Al estar oscuro, especialmente de

noche, diferentes camiones o camionetas sin patente utilizaban el lugar como si fuera el vertedero San Javier.

El otro problema que tenían era la lucha entre los vecinos: por un lado, aquellos que peleaban para que ese espacio verde y público se convirtiera en un lugar de encuentro; por otro lado, quienes comenzaban a ocuparlo, armando casitas precarias e intentando construir una vivienda, es decir, usurpando el espacio público.

Otro gran problema que afectaba a la zona era la presencia de vándalos y personas que se alcoholizaban o drogaban en el lugar.

El viernes, al ver el encendido de las luces y los cambios en la zona, me remonté a esos momentos en los que íbamos al lugar a tratar de acompañar y gestionar una solución. Fue muy grata la satisfacción de ver que aquellos vecinos que en su momento luchaban por esos espacios verdes ahora estaban allí, acompañando a sus hijos que jugaban al fútbol y entrenaban. Las madres, con sus niños en brazos tomando aire. Ahora tienen un lugar para encontrarse, charlar, compartir un mate.

Me llevaba a la reflexión sobre lo importante que es la intervención y la participación del Estado en aquellos lugares donde, generalmente el privado no invertiría ni un peso. Ahí se nota claramente lo que significa la intervención y el acompañamiento, lo que implica continuar, asistir y plasmar en un acto el concepto de solidaridad y acompañamiento que debe tener un Estado.

Por eso, desde acá quería felicitar a todos los vecinos de la barriada 20 de Junio, felicitar a la intendencia por haber llevado adelante este gran trabajo en la zona. Lo reconvirtieron totalmente a través de un esfuerzo mancomunado entre la comunidad, los vecinos, el Estado municipal y el Concejo Deliberante para visibilizar esta problemática.



Dios quiera que, de aquí en adelante, sigamos generando más espacios públicos, verdes y deportivos como este, que hoy empieza a tener el barrio 20 de Junio.

Quiero ir un poquito más lejos. Era tanto el entusiasmo de los vecinos que, en ese mismo momento, cuando se inauguraba la luminaria, ya estaban organizando torneos de fútbol para niños, jóvenes y también para el fútbol femenino. ¡Mis felicitaciones! Y por más espacios como este.

También quería comentar que, a mediados de enero, desde el bloque presentamos un Proyecto de Ordenanza en el Concejo Deliberante que tiene que ver con una modificación en la ordenanza 13.954. Hace referencia a lo que en algún momento conocimos como "Salta Libre de Humo", es decir, la regulación de aquellos lugares en los cuales no estaría permitido fumar ni emitir humos, sobre todo para resguardar la salud de terceros en espacios públicos y privados con acceso al público.

La idea es incorporar allí este elemento que últimamente, se está poniendo de moda, no solo entre adultos, sino también entre jóvenes, incluso menores de 16 años: los vapers.

Como ustedes saben, cuando presentamos un proyecto, siempre lo hacemos con base a pedidos de vecinos y a charlas con madres y padres que nos transmitieron su preocupación por el alto consumo que está empezando a verse en la ciudad de Salta y, en realidad, en todo el país en lo que respecta a este sistema de vaper, es decir, el humo a vapor.

Ha sido un estudio también sobre este elemento, y sobre las próximas invitaciones que vamos a hacer desde la Comisión de Salud y Deporte. Convocar a neumólogos, al Ministerio de Salud y al municipio.

Quiero transmitirles una información sumamente importante para analizar luego este proyecto. En la República Argentina, los vapers se

encuentran prohibidos por la ANMAT. Es decir, en el año 2011, este organismo emitió una resolución en la que manifestó que no existen pruebas científicas ni técnicas que acrediten que no sean nocivos. Al contrario, las pruebas existentes indican que tienen una alta toxicidad para cualquier persona, no solo para los fumadores o quienes los utilizan, sino también para los no fumadores.

Por lo cual, nos terminamos dando con la sorpresa de que no solamente se trata de regular esta cuestión, sino que vamos a tener que analizarla muy a fondo. Esa información está buena que la tomen todos.

Los vapers en la República Argentina no están autorizados, y la ANMAT, hoy, considera que son dañinos para la salud.

Así que, espero que en las próximas semanas o meses podamos tratarlo, adentrarnos en la temática y tener, ¿por qué no?, una posición más firme respecto a estos elementos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores concejales, empleados del Concejo Deliberante y a todos los vecinos que estén viendo la transmisión.

Hoy quiero manifestarme debido a un reclamo que recibí de un vecino, quien recibió una factura de la luz con un valor extremadamente alto. Él pagaba mensualmente \$370.000 (trescientos setenta mil pesos) y en esta ocasión, le llegó una factura por \$742.847,13 (setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete con trece pesos).

Con toda lógica, consultó en Edesa sobre tres ítems que aparecen en la factura bajo el concepto "N.D. contracargo", con los siguientes montos: uno de \$135.800 (ciento treinta y cinco mil ochocientos pesos), otro de \$55.400 (cincuenta y cinco



mil cuatrocientos pesos) y otro de \$34.700 (treinta y cuatro mil setecientos pesos), más IVA, recargo por mora e intereses, los cuales no voy a detallar.

Al realizar la consulta en Edesa, le informaron que estos montos correspondían a pagos no acreditados del año 2024. La factura que él recibió corresponde a febrero de 2025. Él alega haber pagado todo, pero, según Edesa, debe demostrarlo. Sin embargo, independientemente de eso, le exigen pagar la factura completa. Estamos hablando de una factura de \$740.000 (setecientos cuarenta mil pesos) en total. Y una vez que acredite los pagos, Edesa se le reconocerá el monto en la próxima factura de la luz.

Entiendo que Edesa no puede, después de seis meses, cobrar facturas impagas. ¿Me pregunto qué clase de sistema tienen? ¿No trabajan con un sistema que registre las facturas impagas antes de incluirlas en la factura actual? ¿Por tres facturas impagas no cortan la luz? ¡Malísimo, señores de Edesa! ¡Malísimo!

No solo no se recibe la factura en papel, sino que ahora es todo digital, lo cual no me parece mal porque es un avance tecnológico. Pero entiendo que no lo están aplicando correctamente. ¿Cómo no van a informar previamente y, antes de facturar, notificar que hay tres facturas impagas e intimar al pago! Creo que eso es lo correcto.

¿Ustedes creen que realmente están impagas? ¡No! ¡Las facturas están pagadas! Pero hasta que el señor lo demuestre, tiene que pagar el monto completo. Después, Edesa te lo devuelve como crédito en la próxima factura. Es decir, uno paga todo y después Edesa lo devuelve en la siguiente boleta de la luz. ¿No tendrán otra forma? Espero que esto se solucione por el bien de los vecinos.

El año pasado tuve reclamos similares, donde cobraban muchos ajustes de facturas anteriores. Uno preguntaba y te decían: "sí, porque se facturó mal en tal

mes". Pero esto de ahora ya me pareció una vergüenza, por eso lo manifesté. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todo el personal del Concejo Deliberante, a mis colegas y a toda la gente que está enganchada con la sesión del Concejo Deliberante.

Señor presidente, quiero manifestarme respecto a los dichos de la diputada nacional María Emilia Orozco, en un programa de televisión, trató de "pelagatos y delincuentes" a los jubilados de nuestro país por manifestarse en contra de la quita de derechos que han sufrido en los últimos tiempos en Argentina. Este gobierno de Milei los ha utilizado como variante de ajuste.

Realmente, escuchar de una representante de los ciudadanos este tipo de calificaciones hacia los abuelos y abuelas de Argentina me parece, mínimamente, reprochable.

Se olvida la diputada Orozco de que esos jubilados que hoy se estaban manifestando, porque cobran una jubilación mínima de \$229.000 (doscientos veintinueve mil pesos) y, con un bono de \$70.000 (setenta mil pesos), llegan a un total de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), es una miseria en un país como Argentina, donde los productos básicos son carísimos.

Se olvida también de que, cuando era chica y estudiaba, su maestra, las personas que la educaron, sus profesores, la enfermera que la atendía cuando la iban a vacunar, los médicos que la asistieron a lo largo de su vida, hoy se están jubilando en nuestro país. Son parte de la historia de vida de cada persona.

Estos jubilados en Argentina, que han sido utilizados como variante de ajuste, están sin medicamentos, sin cobertura médica, sin sesiones de fisioterapia. Nunca escuché a un diputado



de la Nación, a un representante, tratar de esta manera a nuestros jubilados. La verdad, lo que dijo la diputada Orozco es totalmente repudiable. Debería salir a pedir disculpas y aclarar qué fue lo que realmente intentó decir.

Esto muestra con claridad cuál es el pensamiento que tienen los miembros de este gobierno nacional, de este sector político, La Libertad Avanza, que demuestra una falta de empatía total. No solo con los jubilados y jubiladas de Argentina, sino también con los estudiantes, las universidades públicas y los sectores más humildes del país.

A los cuales los ha ahogado quitándoles todo tipo de derechos, mientras que, por el contrario, han beneficiado a los sectores políticos y empresariales más importantes de Argentina. Les han dado facilidades y les han quitado impuestos a los ricos.

Es decir, este gobierno ha sido siempre "fuerte con los débiles y débiles con los fuertes".

Decir esto: apoyar y solidarizarme con los jubilados en Argentina, que todos los miércoles se congregan en el Congreso de la Nación Argentina para manifestarse. Y me pregunto: si estos jubilados que van al Congreso todos los miércoles, que tienen 70, 80, 90 años, realmente nos pongamos en el lugar de esos jubilados en la Argentina y pensemos: ¿si nosotros, a esa edad, iríamos a manifestarnos?

¿Usted cree que los jubilados van porque están aburridos o porque son unos pelagatos o delincuentes, como dijo la diputada Orozco? No, van porque tienen enormes necesidades. A pesar de la edad que tienen, hacen el esfuerzo de estar ahí, luchando por sus derechos.

Y este gobierno, el de Milei, tiene enormes contradicciones, señor presidente. Porque, por un lado, dicen que hay que respetar la ley del protocolo para las manifestaciones en las calles, que no hay que invadir la vía pública, que hay que cumplir con el protocolo de la ministra de

Seguridad, Patricia Bullrich. Piden que se respete la ley, pero, por otro lado, ellos mismos la incumplen en el Congreso de la Nación.

Por ejemplo, obvian que este endeudamiento que quiere llevar adelante el gobierno de Milei con el Fondo Monetario Internacional, de más de 20.000 millones de dólares, nos va a volver a endeudar como país, una vez más.

Han obviado la ley que establece que cualquier tipo de empréstito con un organismo de financiamiento externo debe ser tratado en el Congreso de la Nación Argentina y debe tener rango de ley. Es decir, que ellos mismos caen en enormes contradicciones: para algunas cosas respetan la ley, pero para otras cosas, no.

El mismo Milei entra en una contradicción. Hay una enorme cantidad de material fílmico en redes sociales y archivos donde él mismo criticaba el endeudamiento que tuvo el gobierno de Mauricio Macri en 2018, cuando nos endeudaron en USD 65.000 millones con el Fondo Monetario Internacional. Fue el mayor crédito que ese organismo otorgó a un país, lo seguimos pagando y lo vamos a seguir pagando por varias generaciones de argentinos.

El propio Milei decía que eso era lo peor que se le podía hacer a un país. Que los niños de Argentina ya nacían endeudados por culpa del gobierno de Macri. También era muy crítico con el actual ministro de Economía, "Toto" Caputo, a quien ahora Milei llama "el mejor ministro de la historia del país".

Como para plantear todas estas inconsistencias. Estos discursos que sostenía Milei antes, ahora han cambiado por completo. Este gobierno se ha convertido en lo mismo que hizo Mauricio Macri: endeudar al país con una deuda impagable para los argentinos.

Y con esto termino, señor presidente. Me voy con un dato: ¿sabe cuántos millones ha pagado Argentina solo en intereses de la deuda externa que dejó



Mauricio Macri? Igual que la misma deuda que ahora quiere tomar Javier Milei con el Fondo Monetario Internacional, solo para subir las reservas. Argentina ha pagado 12.000 millones desde el año 2018, solo en intereses de esa deuda.

¿Para qué va a tomar una nueva deuda este gobierno, señor presidente? Solo para tener supuestamente reservas. Ese era el mismo relato que había dado el ministro de Economía de la época de Macri para endeudar al país.

Creo, señor presidente, que vamos por mal camino. Y le pido públicamente a la diputada María Emilia Orozco que no me mande emisarios, ni al "perrito Toto" ni al cuidador del perrito, sino que me conteste ella misma. Me gustaría que salga y pida disculpas a los jubilados de Argentina y a todos los jubilados salteños. Porque, seguramente, algún jubilado la votó. Y quisiera saber qué están pensando ahora que los ha tratado de pelagatos y delincuentes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Qué lástima volver así. Primera sesión después de lo que ha sido la apertura, y volver a escuchar la mentira de los mismos de siempre. Los que quieren venir a marcar la cancha diciendo: "vamos a hablar de esto". Malintencionados como siempre, creyéndose chistosos, cuando lo único que dan es lástima.

¿Y por qué digo que es: lástima? Porque ni siquiera tienen comprensión de texto. Como buen profesor que soy, los invito. Mi oficina queda de aquel lado, puedo dar clases particulares sin ningún problema para que comprendan los textos. Les decía a mis alumnnitos: si leen una oración, no van a comprender todo lo que dice. Tienen que leer el párrafo completo.

Si la capacidad intelectual solo permite ver los primeros cinco segundos y no tomarse un momento para mirar un poco más del video y darse cuenta de que se está hablando de las barras bravas,

estamos bastante complicados, si ese es el nivel de discusión que estamos teniendo en el Concejo Deliberante.

La diputada Orozco, lo que dijo —y cualquiera lo puede monitorear en sus redes sociales—, con ese celular que tienen, señor vicepresidente, puede entrar y chequear si quiere. Lo que dijo la diputada Orozco es que las barras bravas que estaban ahí eran "tres pelagatos" y demás, a los que había que ir a cuidar, gastando plata de todos los argentinos para ver que no hicieran quilombo.

Las barras bravas, ¿desde cuándo se interesan por la situación de los jubilados? Nos damos cuenta de dónde vienen todas estas situaciones. Era Juan Carr con River Plate cuando la gente se moría de frío. Lo vivimos. Es cíclico: salen los mismos de siempre a querer embarrar la cancha cuando no gobierna el signo político que a ellos les gusta.

Es increíble, pero lo que me sorprende es que no puedan ver un poco más allá de los tres segundos de recortes que les muestran. Pero los entiendo. Tienen miedo. Entiendo que es año electoral, entiendo que no pueden hilvanar dos ideas. Entonces, lo único que les queda es salir a atacar sin argumentos.

Miren que nosotros tenemos errores. Somos un gobierno con autocrítica, podemos reconocer cuando hacemos las cosas mal. Pero la realidad es que salir a criticar tergiversando los dichos me parece de una bajeza enorme.

También me pregunto: acá se repudió lo que pasaba con un diputado que hacía *fake news*. ¿Y esto? Esto es una *fake news*. ¿Lo van a repudiar? ¿Van a repudiar que se haya hecho un recorte malintencionado?, y se lo puedo comprobar ahora, no puedo mostrarle el celular, señor presidente, pero si pudiera le mostraría el recorte para que vea que ha sido malintencionado.

La verdad, es muy preocupante esta situación. Arrancamos el año discutiendo nimiedades, cuando tenemos tanto para



hablar de la ciudad. Tenemos tantos proyectos esperando llegar acá, y arrancamos hablando de si Emilia Orozco dijo o no dijo. ¡Qué miedo le tienen a Emilia Orozco! Porque, para que estemos desgastando la primera sesión ordinaria del Concejo Deliberante para hablar de ella, significa que no los deja dormir a varios.

Así que no mucho más para decir, señor presidente. Simplemente aclarar: agarren el celular, tómense dos segundos, chequeen, vuelvan y digan: "Señor, quiero rectificar mis dichos porque, la verdad, no me di cuenta". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Para iniciar el año, quiero saludar a todo el personal del Concejo que también nos acompaña. Desearles a todos los colegas, mis pares, un excelente año legislativo.

La verdad que es cierto: es un año de actividad electoral y creo que esto, más que confundir o discutir sin una argumentación o sin un sentido simplemente por la propia chicana, muchas veces enturbia las cosas que la sociedad espera.

Le quiero decir a los vecinos, respetuosamente, la siguiente reflexión: este es un año de elecciones. Se está discutiendo en el país, como en toda elección, donde el ciudadano y el soberano va a elegir. Que se fije bien, porque creo que, en estos días, a comienzo de año, la propia naturaleza se ha encargado de pegarnos una fuerte cachetada y advertirnos qué significa Estado, qué significa la organización política de un país o de una provincia.

Está claro que los incendios lamentables que sucedieron en el sur del país, en Córdoba y en otros lugares, nos llevan a la necesidad de tener, como ciudadanía, un respaldo, de tener remedios para poder atender estas circunstancias. Y ese elemento o ese remedio se llama Estado.

Lamentablemente, lo que pasó en Bahía Blanca y aquí también, muy cerca, en la provincia, en la Quebrada del Toro, en Chicoana, y en muchos otros lugares. No hay fuego, pero las lluvias nos dan otra cachetada y nos tienen que hacer reflexionar sobre los remedios para atender a la gente, reparar rutas y devolverles un poco de todo lo que perdieron, además de la solidaridad de la gente.

Veía ayer un graf en un medio nacional sobre lo vivido en Bahía Blanca, y lo representaba de forma muy realista. Decía: "La gente ayudando a la gente". Esos son esfuerzos que, a veces, son en conjunto, pero generalmente no es la respuesta como ciudadanía.

Aquí se han beneficiado con la quita de impuestos multimillonarios, quita de impuestos a mineras, a grandes inversiones. Pero le aseguro que aquella gente que, lamentablemente, perdió todo lo que tenía aquí en Salta, en Bahía Blanca o en los incendios de la Patagonia, van a ir a un negocio y van a pagar, empezando por el 21% de IVA; van a pagar la luz sin ningún recorte; van a pagar los servicios sin ninguna quita y sin ningún subsidio.

La atención del Estado para reparar las rutas y, ya centrándome en la provincia, en estas situaciones desgraciadas de las inclemencias del tiempo, nos lleva a que, como sociedad, pensemos si hace falta o no el Estado.

La ruta que une Rosario de la Frontera, Metán y la zona sur nos tiene que hacer pensar si hace falta o no el Estado. Si las condiciones de las escuelas, ¿hace falta o no el Estado?

El Estado es el medio que tenemos los ciudadanos por el cual instrumentamos nuestras políticas públicas. Es cierto que renegamos, que pagamos impuestos y que no vuelven, y que hay gente que se queda en el medio, se queda con bolsos o con transferencias y, de la misma manera se desvían fondos.

Entonces, creo que la reflexión de elección que viene, que a los salteños nos



toca dentro de muy poco, en el mes de mayo, es empezar a pensar: ¿hace falta el Estado? ¿Hace falta el policía en el barrio? ¿Hace falta que la comisaría del barrio tenga un móvil policial? ¿Hace falta que las calles se arreglen? ¿Hace falta que las escuelas estén en condiciones? ¿Hace falta la copa de leche en las escuelas?

Creo que eso nos debe interpelar a los ciudadanos y, en ese sentido, sabiamente, como lo saben hacer los pueblos, tomar una elección y, en esa dirección, que nos pongamos a pensar como sociedad, argentinos y salteños, como capitalinos, qué es lo que necesitamos para nuestras dificultades.

A los jubilados, principalmente, preguntarles si piensan que pronto tendrán que vivir con lo suyo, o si seguirán recibiendo una jubilación desastrosa, humillante, como es el valor que cobran, la siguen recibiendo.

Porque hay un claro pensamiento en la Argentina. Por ejemplo, en los hospitales, si querés curarte, no sé, comprate vos la curita y, si no, ponete "La gotita". Si estás enfermo, no sé quién te salvará. Si tenés algo en el bolsillo, te salvará tu propio dinero —como se dice en la calle— y harás estudiar a los niños si tenés plata; si no tenés, lo lamento.

Y si un jubilado trabaja 40 años y y llegas, lo lamento, no puede seguir trabajando. Cuando vos producís, vas a obtener recursos; esa es la mirada de ciudadanía y tenemos que mirarla en estas próximas elecciones con claridad. No critico a nadie; nosotros tenemos que autointerpelarnos y ver el camino que seguimos. Si esto nos hace falta, o no nos hace falta, o nos dejamos llevar por un cuento de que el Estado sirve o no sirve.

No es que el Estado sirva o no sirva. Mi reflexión es que el Estado tiene que estar. Ahora, los que no sirven, seguramente, son los gobernantes.

Seguiremos insistiendo pero no por eso tiraremos la taza de leche porque la leche está caliente. Tenemos que tener

paciencia y hacer realmente de nuestras necesidades un culto. Así avanzaron los pueblos maduros y los pueblos que avanzaron con democracia en el mundo.

Sin duda, ¿qué nos depara? Pareciera que un momento de mucho enojo, de mucha molestia, ir a votar. Creo que no debe ser ninguna molestia, sino al contrario, es pensar esa vocación de mejora, pero que nazca de nosotros mismos. Gracias, señor presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 35º y 36º Sesión ordinaria, del 04 y 11 de diciembre 2024-.

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°02/25

ENTRADA AUTOMÁTICA	-	ARTICULO 80,
RESOLUCION N° 374/10		
REGLAMENTO INTERNO	DEL	CONCEJO DELIBERANTE

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0323/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la construcción de una rotonda de acceso a barrio Pereyra Rosas adyacente a colectora de avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0324/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la construcción de una pasarela peatonal sobre avenida Robustiano Patrón Costas de barrio Parque Belgrano. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0328/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, reacondicionamiento de calzada en intersección de avenida San Martín y calle Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0329/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, la poda de especie arbórea ubicada en avenida Doctor Bernardo Houssay, entre calle Jaime Durán y Alejandro Fleming. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 82-012460-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a Solicitud de Informe N° 091 CD, expediente N° 135-3915/2024, referente a la habilitación provisoria para la apertura del Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 82-012463-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a Solicitud de Informe N° 093 CD, expediente N° 135-3996/2024, referente al Directorio Mercado San Miguel, registro de permisionarios y tributos que abonan. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 82-015377-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a Solicitud de Informe N° 087 CD, expediente N° 135-3730/2024, referente a certificado de habilitación y plano de locales del mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/25

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0430/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a designar con el nombre Pueblo Armenio a un espacio verde de la ciudad de Salta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0356/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el 2º puesto obtenido en la competencia Trofeo Internacional de Educación Agrícola, por el equipo de la Escuela Agrícola E.E.T N° 3122 Martín Miguel de Güemes en la ciudad de París. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0357/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al proyecto Malvinizando Nuestra Provincia, que tiene por objetivo difundir la causa Malvinas en los establecimientos primarios estatales. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0363/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Vicario Toscano, Obispo Romero y Doctor Juan Antonio Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0364/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles Juan Martín Leguizamón y Vicente López. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0365/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de avenidas José Evaristo Contreras, Cornelio Saavedra y calle Raúl Alejo Medrano de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0366/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Aniceto Latorre y Vicente López (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0373/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de

velocidad en intersección de calles Cornelio Saavedra, Juan José Castelli y avenida Costanera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0375/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al despeje de luminarias en intersección de calles Alberto Mendieta y Diario El Día de La Plata de barrio El Tribuno. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0376/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de enripiado en calle Los Hexágonos, entre calle Mar de Java y avenida Doctor Miguel Ragone de barrio El Circulo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0382/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Los Paraísos, entre calles Los Lapachos y Los Eucaliptos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0383/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Coronel Gregorio Pedriel, entre calles Vicente López y Pueyrredón de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0384/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle Adolfo Ángel Basso, entre calles Los Cebiles y Las Retamas de barrio Supe. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0385/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Las Retamas al 300, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio Supe. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0386/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Adolfo Ángel Basso, entre calles Los Cebiles y Las Retamas de barrio Supe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0400/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la recuperación de plaza Alejandro Balut ubicada en calle Yemen de barrio Finca Valdivia y realice tareas de parquización e iluminación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0401/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro del vehículo abandonado en calle Yemen de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0410/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en intersección de calles Murcia y Málaga de barrio Finca Valdivia y el Circulo IV. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-0413/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento del espacio verde ubicado en intersección de Rutas N° 21 y 26 acceso margen izquierdo a barrio Sindicato Empleados Viales 108 Viviendas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0414/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

arbórea ubicada en Manzana N° 543 A, Casa N° 6 de barrio ampliación Los Ceibos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-0415/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de cámaras viales en intersección de Ruta N° 26 y calle Soldado de la Patria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-0421/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea en intersección de calles Diario Esquel y Radio Nacional de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-0422/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles La Prensa y Diario Paraná de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-0423/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario Esquel al 2.900 de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-0424/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de restos de poda en intersección de calles Diario Paraná y Diario La Prensa de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-0425/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Diario La Prensa y Diario Independiente de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-0426/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento de plaza Niño Feliz ubicada en intersección de calle Diario Paraná y avenida Roberto Romero de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-0429/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones ante entidades bancarias para evitar la oferta de préstamos en las pantallas de cajeros automáticos en la ciudad de Salta. (A comisión Legislación General).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-0432/25.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Encuentro Regional 2025 Aty Guasu de Scout Argentina, a realizarse desde el 22 al 24 de marzo en la Escuela Hogar N° 4660 Carmen Puch de Güemes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-0433/25.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la apertura del primer Centro de Gestión Comunitaria en Salta, a cargo de Scouts Argentina y Fundemos, que funcionará en la Casona de La Paz. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-0437/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especies arbóreas en calles Alejandro Fábregas al 1.500 y Delgadillo al 1.100 de villa Floresta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-0438/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y mantenimiento de una pasarela ubicada en villa Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-0439/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras

Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calles Esteban Echeverría y Lucio Mansilla de barrio Calchaquí 2. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.33.-En el Expte. C°N° 135-0440/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o cambio de placa de hormigón en calle Mendoza al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.34.-En el Expte. C°N° 135-0446/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en avenida Julio Ignacio Mera Figueroa, entre pasajes Isla María y Bahía Enriqueta de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.35.-En el Expte. C°N° 135-0447/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especies arbóreas en diferentes arterias de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.36.-En el Expte. C°N° 135-0449/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en diferentes arterias de barrio Aerolíneas Argentinas y villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.37.-En el Expte. C°N° 135-0453/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incremento y mantenimiento del alumbrado público en calle Diario El Territorio de Misiones, en el tramo comprendido entre Radio Splendid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.38.-En el Expte. C°N° 135-0454/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en avenida Combatientes de Las Malvinas en inmediaciones del Colegio Miguel Ernesto Araoz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.39.-En el Expte. C°N° 135-0456/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en barrio San Justo I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.40.-En el Expte. C°N° 135-0457/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en diferentes arterias de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.41.-En el Expte. C°N° 135-0458/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Seminario "Desafíos de la Educación Superior en Argentina", que se realizará el día 26 de marzo, organizado por el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0380/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor que el Corredor 3C regrese a su recorrido habitual por barrios El Círculo III, El Parque y Ampliación Scalabrini Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0352/25.- El señor Bruno Augusto Nieto, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0362/25.- La compañía LuSal manteelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de febrero del año 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0387/25.- La Fundación Súmate, hazlo por ti, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0388/25.- La señora Yolanda Ceferina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0398/25.- La señora Graciela Isabel Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0417/25.- El señor René Abel López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0431/25.- La señora Natalia Verónica Zigarán Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0435/25.- La señora Arminda del Carmen Oganeku, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0436/25.- La señora Lucrecia Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0452/25.- La señora Laura Pastora Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. C°N° 17058-TF-2025.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0346/25.- El señor Néstor Pablo García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0350/25.- La señora Gloria Ester Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0354/25.- La señora Julio Alejandro Michel, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0394/25.- El señor Héctor Hugo Roman, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0409/25.- La señora Sandra Raquel Cañizares, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0443/25.- El señor Ricardo Camino, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para solicitar que se gire el Expediente N° 135.482, a la comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0463/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a retirar cartel ubicado en avenida San Martín al 3.400 de barrio San Silvestre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0464/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a declarar de interés municipal la Conmemoración de los 200 años de la policía de la provincia de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0468/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calles Usandivaras y Justo José de Urquiza de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0469/25.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 785/24 C.D., expediente C°N° 135-3874/24 sobre limpieza de microbasural y desmalezado de espacio en barrio San Calixto. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0470/25.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el



cumplimiento de la Resolución N° 764/24 CD, expediente C°N° 135-3873/24, poda de árbol en barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0482/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales Gustavo Farquharson y Malvina Gareca, referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza N° 14.530, Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0489/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Hermenegildo Diez, entre pasaje Volcán Socompa y calle Francisco Zenteno de barrio Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0490/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Argentina Medina y Guillermo Bebides Mors de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0491/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en el puente ubicado sobre calle Catedral Basílica y avenida Roberto Romero (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0465/25.- El señor Lautaro Exequiel Castellanos, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0467/25.- El señor Agustín Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0472/25.- El señor Máximo Carpio, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0487/25.- El señor Carlos Corrales y otros, remiten consideraciones relacionadas a la Ordenanza N° 7762, Consejo Municipal de la Discapacidad. (A comisión Discapacidad).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0493/25.- La señora Prisca Prunella Pintos Sensi, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

Quiero pedir preferencia para la próxima sesión para el expediente N° 135-0356/25. Se trata de declarar de interés municipal la obtención del segundo lugar

en una competencia internacional de educación agrícola. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Martín Del Frari.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Pido preferencia para el expediente 135-0357/25: declarar de interés municipal el proyecto “Malvinizando nuestra provincia”, con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Martín Del Frari.

-Aprobada la preferencia-

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 82-26537-SG-2019 y
 82-13970-SG-2023.-

**ACEPTAR DONACIÓN POR PARTE DE LA
 EMPRESA VAL JORG S.A. A FAVOR DE LA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA**
 (Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0285/25.-
**MODIFICAR LA LEY PROVINCIAL N° 7127
 -INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE
 SALTA-**
 (Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Como bien ha leído el secretario legislativo, se trata de un proyecto de Declaración.

El dictamen que propongo desde la banca lo que busca es pedirle a la Legislatura provincial que, lo que tiene que hacer, es garantizar la libertad de elección de los afiliados a la hora de contar, o no, con este IPS.

¿Por qué decimos esto? Porque hay que defender la libertad, y hacerlo es



también defender la libertad de elección: dónde quiero atenderme, qué obra social tener, etcétera.

Es un tema fundamental, la declaración. Porque, si bien nosotros desde aquí no vamos a cambiar la ley, muchas veces se ha utilizado el Cuerpo como tal para sacar declaraciones al Congreso de la Nación, a otros ámbitos.

Por ende, digo, me parece propicio traer a colación el tema del IPS, para que los salteños vean que estamos discutiendo lo que a ellos les preocupa. Más que lo que estuvimos discutiendo hace rato. Les preocupa que discutamos este tipo de situaciones.

Entonces, dentro de este tipo de situaciones, con los empleados municipales con los que he tenido el gusto de hablar —incluso, los empleados del Concejo Deliberante son considerados empleados municipales—, y los mismos están siendo obligados a ser afiliados al IPS porque lo establece una ley. Y así se queda, y así seguirá, y así estarán, al menos que se realice una modificación.

Particularmente, hay que discutir la calidad de salud que reciben con el IPS. Y hoy, con toda esta situación —que es de público conocimiento—, no me voy a poner a detallar porque creo que ya toda la gente lo sabe, lo vive, incluso lo vive desde antes que esto explote.

Porque, como hijo de docente, soy afiliado al IPS desde que tengo uso de razón. Y siempre que eso ha sucedido, había que pagar el plus. La discusión eterna de mi madre con los doctores: "Usted es afiliado al Padrón A". — "Bueno, pero el IPS no me paga, entonces le tengo que cobrar un plus, por más que esté en el Padrón A". Si te querías atender, tenías que pagar un plus que no estaba contemplado.

No me quejo de los profesionales. Porque, la verdad, la cantidad de profesionales que no reciben pago desde noviembre —psicólogos, kinesiólogos,

doctores en general—, la verdad que eso es preocupante.

Con el pedido de declaración, lo que estamos haciendo es pedir algo simple pero profundo: que los empleados de la ciudad de Salta puedan elegir. Que, si quieren elegir IPS, perfecto. Pero si no, que elijan lo que quieran. ¿Por qué nosotros vamos a elegir, a imponer y decirle al empleado municipal qué hacer? Me parece una mirada completamente errada de la situación.

A mí me gusta elegir. Me gusta equivocarme, pifiarme, darme cuenta. Soy hincha de Boca, hace rato que no festejamos nada. Es mi elección. Ese tipo de situaciones, uno elige las cuestiones. Ahora, lo que a mí no me gusta es que, por una decisión que no es mía, tenga que sufrir las consecuencias.

No hablo solo de mi caso particular. Como ustedes saben, soy docente, y comparto con un montón de colegas. Porque en el nivel secundario tenemos por cátedra, entonces compartimos la sala de profesores cuando salimos, siempre es hablar de las pocas soluciones que te da esta obra social. Y que si querés tener soluciones, tenés que salir a buscar otra obra social, pagarla por aparte, y de esa manera llegar a tener la cobertura que realmente te merecés.

Lo que este proyecto busca, en su dictamen b —porque el dictamen a dice otra cosa—, es que la Legislatura vea de modificar la Ley 7.127, y que tras esa modificatoria los empleados municipales tengan libertad de acción. Si quieren ser del IPS, que lo sean.

En definitiva, son necesidades que el empleado municipal tiene y que hay que buscar la manera de solventarlas. Esto no se soluciona, a mi entender, con una intervención. Es decir, podemos solventar la cuestión de fondo, podemos solventar que se le pague al doctor. Pero, en realidad, lo que planteo, y quiero traer sobre la mesa y lo discutamos —y celebro que la política lo esté discutiendo—, es si realmente está



bien que un Estado te diga exactamente qué servicio de salud tenés que tener.

Particularmente, —tengo otra postura, para mí al IPS lo deberíamos cerrar directamente—, pero entiendo que quizás no es la solución. A algunos les parece que no. Entonces, vengo con esta postura: está bien, no lo cierren, pero que el afiliado no esté bajo punta de pistola como afiliado al IPS.

De esa manera, lo que se buscaría es que, si le gusta realmente la atención del IPS, el vecino se va a quedar.

Hoy he podido charlar con algunos empleados de aquí que me decían: "No, si hay libertad de elección, me quedo con el IPS". Perfecto, pero que sea elección, no imposición. Y eso, lamentablemente, es lo que hoy está pasando con el IPS.

La solidaridad, que muchas veces se trae a colación. La solidaridad, es real cuando se elige. Ahora, por ejemplo, estamos siendo solidarios con Bahía Blanca. Pero no hay que irse tan lejos. Acá, en el norte de la provincia, también están sufriendo inundaciones. Y la solidaridad, es decir: "Che, yo quiero ayudar". Entonces, de manera voluntaria, ayudo.

La solidaridad de la que se habla en el IPS, en realidad, es una solidaridad a punta de pistola. Una solidaridad de: "vos no tenés elección. Tenés que poner tus aportes acá y ser afiliado del IPS. Y si no te gusta, andá, conseguite otro laburo y pagá por otro lado, porque nosotros te damos el IPS de prepo, porque queremos que tengas IPS".

Esto no es algo que le pase solo a este gobierno. Fue quilombo con Urtubey; fue quilombo con Romero. Sistemáticamente, se han tenido problemas con el IPS porque la cosmovisión que se tiene sobre este sistema es errada. Muchas veces, hasta se habla de las famosas "cajas", porque el IPS termina siendo una caja. La ley hay que modificarla, porque al director del IPS lo nombra el gobierno.

Si realmente queremos que sea una obra social que funcione, no metamos la

política ahí. Porque cuando metés la política, todo se choca.

En definitiva, el IPS puede seguir existiendo o no. La realidad es que voy a mocionar, señor presidente, que se vote primero el dictamen b que se altere el orden.

Lo que buscamos es esto: estoy de acuerdo con que el IPS tiene que ser mejor administrado. Estoy de acuerdo con que, desde aquí, se saque una declaración. Pero creo que hay que ser incisivo con la declaración que saquemos y esa declaración tiene que ser propositiva. Lo que proponemos desde el bloque de La Libertad Avanza es que haya libertad de elección para los afiliados. Que esa solidaridad sea realmente solidaria, y no a punta de pistola. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Ayer efectivamente se dio un debate en Legislación respecto de cuál es el criterio y cómo debería salir un proyecto de declaración. Se hizo un dictamen en mayoría, en el cual consideramos —y es una realidad— que el IPS tiene que ser más efectivo. Tiene que garantizar el servicio, la prestación médica y la cobertura a todos sus afiliados.

El apoyo al dictamen a, también tiene que ver con la naturaleza jurídica del Instituto Provincial de Salud. Y ahí, la base angular es la solidaridad, como bien decía el concejal que me antecedió en la palabra.

La solidaridad, que tiene que ver en la práctica con que, si somos diez los que aportamos al IPS y hay uno que se enferma, el aporte de esos diez sirva para que esa persona pueda tener la cobertura médica, los servicios médicos necesarios, a fin de recuperar la salud. El día de mañana, quizás lo necesite, y ahí será la participación de todos, en ese criterio solidario, para que esa persona recupere la salud a través de garantizarle el servicio, los médicos y el medicamento que los mismos requieran.



Y ahí quiero hacer una diferenciación con lo que son las obras sociales, las cuales cumplen, por supuesto, una función sumamente importante en nuestra sociedad. Pero la base de las obras sociales privadas es totalmente distinta a la del Instituto Provincial de Salud. ¿Por qué? Porque la finalidad es el interés de lucro.

Si bien tienen un concepto solidario, o se asientan también en un concepto solidario, el criterio fundamental de la obra social privada es el interés de lucro. Cada uno de sus afiliados recibe una prestación de servicio conforme sea el pago, la cuota o la prima que abonen mensualmente.

Y ahí está la intervención del Estado en el Instituto. El Estado no tiene por finalidad el interés de lucro. El Estado, a través del Instituto, no se fija si vos, conforme a tu aporte, pagás diez, quinientos o mil. El tema es que, en el momento en que se dé la situación en la que lo necesites, pueda prestársele el servicio necesario a esa persona afiliada.

En ese marco, lo que más nos preocupa es que, so pretexto de libertad para elegir una obra social, después, ante el desfinanciamiento, se viene la idea de que eso no sirve y que hay que, o cerrarlo, o privatizarlo.

El Estado está para otra cosa, muy distinta al criterio lucrativo. Está para cubrir esa necesidad. No hay que olvidarse de que toda persona, conforme a lo que dice la Constitución Nacional, Provincial, e incluso nuestra Carta Municipal, tiene derecho a acceder a la salud. Es la obligación. Y ahí no hay planilla Excel que tenga criterio para resguardar esa salud.

Si todos debemos aportar para que una persona se recupere, bienvenido sea. Ese es el sentido y la razón de ser del Instituto Provincial, en este caso. Por lo cual, como bien dijo también un concejal en las manifestaciones, el Estado tiene que estar presente. Y particularmente creo en su intervención —en este caso— para garantizar la salud de todos los afiliados,

conforme a la necesidad que tengan en ese momento.

En definitiva, la libertad siempre está limitada cuando el objetivo primordial que tiene una sociedad es el bien común, y en este caso, la salud.

En razón de lo expresado, vamos a acompañar esa declaración, particularmente el dictamen a, que tiene que ver con requerir la eficacia de la prestación de servicio para todos los afiliados. Requerir que se preste la salud que sea necesaria.

Nunca vamos a acompañar el criterio de un cierre o de una privatización de algo que considero que es una joyita, que hay que mejorarla, por supuesto. ¿Por qué? Porque son instituciones realizadas por hombres. ¿Qué hay errores? Por supuesto, porque son instituciones que las realizan y las llevan adelante hombres, por lo cual son perfectibles.

Así que, en el caso particular, acompaño el dictamen a, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Cuando escucho que hay un dirigente político que pide que se cierren algunas obras sociales tan importantes de nuestra provincia, o que se le dé a la gente la libertad de elegir, y habla con total liviandad, con un desconocimiento enorme sobre lo que es la industria farmacéutica y las obras sociales, la verdad es que me sorprende.

Porque eso, realmente, conlleva y acarrea una enorme ignorancia en las opiniones que se vierten en este recinto. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Lo voy a argumentar.

El IPS de Salta tiene 270.000 afiliados. Es decir, que el 70 % de los pacientes que se atienden en nuestra provincia están afiliados a esa obra social. Como dijo el concejal preopinante —permítame nombrarlo—, el concejal



Corral, es una obra social que tiene un fin solidario. Es decir, aquel empleado público que gana bien aporta un descuento correspondiente del 5,5 %.

Entonces, cuando escucho a un concejal —que gana muy bien— pedir que se libere la posibilidad de elegir otra obra social y dejar a otro empleado público, que gana mucho menos, sin la posibilidad de acceder a una obra social buena, me parece que habla de una falta de empatía total.

Creo que, cuando uno se acerca y abraza la dirigencia política, tiene que hacerlo con responsabilidad y compromiso, por sobre todas las cosas, con vocación de servicio.

Por lo tanto, un concejal que gana muy bien y al que se le descuenta el 5,5 % de su sueldo podría pagar, con ese descuento, una de las obras sociales más exclusivas, como Swiss Medical u OSDE.

Pero, un empleado público que gana un millón de pesos y que, aproximadamente, aporta algo así como 50.000 pesos, no le alcanzaría, ni siquiera, para tener una obra social de la que están de la media para abajo. Lo cual son obras sociales que no son solidarias, sino que buscan un lucro; es decir, que no la recibirían en ningún lado; es decir, que tendríamos un universo de muchísimos empleados públicos y municipales que no tendrían el respaldo de una obra social, no tendrían cómo afiliarse a una obra social porque no les alcanzaría.

Entonces, esta falta de empatía que tienen algunos dirigentes políticos, la verdad, es sorprendente.

Pedir que se cierre o que se modifiquen algunas cuestiones de una obra social que funciona muy bien —dentro de los problemas que pueda llegar a tener—. Ha tenido etapas buenas, etapas muy buenas y otras no tanto. Y muchas veces esto tiene que ver con el manejo interno que se hace dentro de esas obras sociales.

El gobierno de la provincia de Salta ha depositado, todos los meses durante años, lo que corresponde al descuento que

se les hace a los empleados públicos en la provincia de Salta. No ha faltado ni un centavo de lo que se ha transferido desde el Ministerio de Economía al Instituto Provincial de Salud de Salta.

Entonces, si hay algún problema interno, por eso mismo, el gobernador, con muy buen criterio, decidió intervenirlo, y se están haciendo las auditorías correspondientes. Ahí hay un señor que era síndico de la provincia y que está trabajando en ello.

Entonces, señor presidente, antes de hablar, ¿hay que informarse!

Si la gestión actual ha tenido algunas dificultades, será reemplazada, será auditada, y ya conoceremos qué pasó con el atraso en los pagos a algunas organizaciones y a los círculos médicos, el Círculo de Kinesiólogos y el de Psicólogos.

Pero decir la barbaridad de que hay que cerrarla o dejar al empleado público o municipal con la posibilidad de elegir otra obra social es, en los hechos, dejar a más del 50 % sin la posibilidad de tener una cobertura médica como la gente.

Porque, con un descuento de \$50.000 pesos por mes, ninguna obra social privada lo recibiría, porque las obras sociales privadas están hechas para hacer un gran negocio.

Entonces, dentro de todos los problemas que pueda tener el IPS, sigue siendo de enorme ayuda para la provincia de Salta y para sus ciudadanos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Saludo a todos los vecinos presentes en el Concejo Deliberante. También quiero referirme a esto que venían mencionando.

Particularmente, hago hincapié nuevamente en esta idea de que, si algo funciona mal, automáticamente hay que cerrarlo o privatizarlo. Para mí la cuestión



es: ¿Por qué no mejorarlo? ¿Por qué no controlarlo mejor? ¿Por qué no cuestionarnos cuál es el funcionamiento actual, qué se está haciendo mal adentro o qué está llevando a que todo esto funcione de la manera en que funciona hoy?

En particular, quiero compartir mi experiencia con el IPS. En el año 2022 me enfermé de leucemia. Y no fue en Salta. No quiero ponerme como abogada del diablo, sabemos que el IPS funciona mal en algunas cuestiones, pero no en todas. Lo cuento porque lo viví en carne propia. Me enfermé en Misiones, muy lejos de la ciudad de Salta. Me atendieron en el Hospital de Agudos y, gracias al IPS, me trasladaron en un avión sanitario a la ciudad de Salta. Esto ocurrió después de cinco días de internación en ese hospital. Y en ese momento, no era funcionaria, no era concejal, no tenía ningún cargo político ni nada por el estilo. Era una usuaria común y corriente de la obra social IPS.

Pongo las manos en el fuego al decir que, si hubiera tenido otra obra social, me habrían dejado en el hospital de Misiones y habría tenido que terminar mi tratamiento allí. Y esto, considerando todo lo que implica hacer un tratamiento oncológico en este momento.

Por eso mi cuestionamiento es: ¿por qué no mejorar lo que tenemos como salteños, hablando específicamente del IPS? El IPS puede tener problemas, dificultades y cuestiones que quizás no conformen a todos, pero también es necesario aprender a gestionar y entender cómo funcionan las obras sociales. Porque, como mencionaba mi compañero, las obras sociales privadas están para lucrar.

¿Cuántas veces hemos visto en las noticias a mamás y papás reclamando prótesis, pañales, operaciones o medicamentos para poder continuar con un tratamiento oncológico?

En particular, puedo decir que, al menos en el plan oncológico del IPS, encontré personas con empatía, que se

solidarizaron y atendieron rápidamente la necesidad que tuve en ese momento.

Simplemente quiero comentar mi experiencia personal con el IPS. También quiero recordar que actualmente está intervenido y esperamos que esto realmente ayude a que el IPS mejore, sobre todo porque muchos salteños dependen de esta obra social. Desde ya, acompaño el dictamen a.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero decir que comparto plenamente las palabras del concejal Del Frari. Permítame nombrarlo (asentimiento).

Me parece que el autor del proyecto para modificar la Ley N° 7.127 "no tiene goyete" —con el perdón de la palabra— en absoluto.

También hablé con empleados municipales. No sé con qué empleados habrá hablado él, pero ninguno de los que consulté está interesado en que se modifique esta ley para que cada uno pueda elegir la obra social que quiera.

Como dijo el concejal Del Frari, es imposible acceder a una obra social con un descuento de \$60.000, \$70.000 o \$100.000. Una obra social de alta calidad cuesta, por lo menos, \$400.000. ¿Quién podría pagarla? ¿Un empleado municipal? ¡No! ¿Un empleado público? Tampoco. Ni siquiera nosotros, como concejales, podríamos acceder a una obra social de gama alta.

Si bien es cierto que el gobernador, con buen tino, tomó la decisión de intervenir el IPS, el interventor que está en este momento, el síndico, es una persona excelente, transparente y seria. Sé que va a hacer las cosas bien.

El atraso en el pago a los prestadores no es de ahora, viene de muchos años atrás. En esta época, simplemente, se atrasó un mes más, diría yo. Pero es cierto que hay demoras en los



pagos a los prestadores, y entiendo que se va a solucionar.

Pero no es la solución que cada empleado municipal o de la provincia —policía, enfermero o cualquiera— no pueda acceder a otra obra social que no sea el IPS, que realmente tiene una prestación solidaria más que nada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Importante tema para opinar y no dejar pasar la oportunidad. Un tema que, en toda la provincia y en nuestra ciudad, se está hablando ¡Qué bueno que aquí se le dé este debate! Así, cada espacio puede ofrecer a la sociedad cuál es su propuesta para resolver algo tan importante como la cobertura de salud. Y, sin lugar a dudas, es algo que a todos nos preocupa ¡Qué importante sería que la política deje de lado la hipocresía!

Como se dijo en el apartado de manifestaciones, este va a ser un año decisivo para nuestro país y nuestra provincia, donde se debaten dos modelos completamente diferentes. Este tipo de debates muestra, de manera descarnada, de qué lado está un sector y de qué lado está el otro.

Como se dijo aquí, lo que se busca no es mejorar el Estado ¿Nos van a decir a nosotros —por lo menos a mí— lo que es trabajar para que el Estado sea más eficiente?

Lo que se busca con este tipo de iniciativas —lo ha expresado muy claro una referente del espacio— lo que buscan es cerrar el IPS.

Como toda propuesta que manifiestan a la hora de discutir cómo debe funcionar el Estado —y en este en particular— lo han manifestado; lo ha manifestado hace un minuto el autor del proyecto: que, si fuera por él, el IPS se cerraría. Y cerrar el IPS generaría e implicaría dejar a miles de salteños sin una

cobertura de salud que, seguramente, se podrá mejorar.

He tenido cobertura de salud pública toda mi vida, y la sigo teniendo. La ha tenido mi padre, que gracias a esa cobertura hoy sigue con vida; ha tenido la posibilidad de ser atendido. La verdad, que probablemente uno tenga para decir cosas para que mejore el servicio, pero, de ninguna manera, la solución es cerrarlo.

Celebro también —como acá se dijo— la intervención del Gobernador, que va a permitir una mejor administración del Instituto.

Claramente, el posicionamiento de quienes son autores de este proyecto, y del espacio nacional, demuestra un gran nivel de desconocimiento de cómo funciona el IPS. Demuestra un desconocimiento del objetivo que tiene el Estado al llamar al IPS como una empresa.

El IPS no es una empresa, es un instituto —como dijo anteriormente un concejal—. Es un sistema solidario que permite que muchos trabajadores y trabajadoras puedan acceder a ese sistema que, de otra manera, no lo podrían hacer.

Y lo que hay que decir también es: ¿cuáles son las consecuencias? Ya que muchos son profesores, los invito a leer la historia de nuestro país sobre qué consecuencias genera este tipo de políticas, que ya lo hemos visto en otras etapas de nuestro país.

Lo que hay que decir es que este Gobierno Nacional desreguló el sistema privado de salud, lo que generó el aumento en las cuotas de las prepagas (se llevó, en el primer cuatrimestre del año 2024, a más del 118 %). Eso generó una migración al sistema público, lo que, por supuesto, lo puso en problemas. Y es lo que tenemos que atender y trabajar para mejorarlo.

Siempre voy a defender al Estado, al sistema público, y la sociedad tiene que estar muy atenta a este tipo de iniciativas, de propuestas, porque demuestran claramente de qué lado están.



Un Gobierno Nacional que ha recortado tratamientos de VIH, los tratamientos de hepatitis, de tuberculosis, el sistema de vacunación. Han despedido a más de 360 personas que trabajaban en estas áreas.

Claramente, hay un modelo que se viene aplicando de desfinanciamiento del sistema de salud público, y este tipo de propuestas apuntan a ese objetivo. Es muy claro.

¿Qué diría Alfonsín si viera que radicales apoyan este tipo de iniciativas? La verdad que no le gustaría mucho.

Nosotros somos vanguardia en el mundo y en nuestra región por tener el sistema que tenemos. Por eso muchas personas —pobres, sobre todo— utilizan o quieren utilizar nuestro sistema.

Tenemos que mejorarlo, financiarlo y apoyar a los profesionales que, en la pandemia y en muchas épocas de nuestro país, han dado todo un esfuerzo para curar y cuidar a gran parte de la población.

Por supuesto que no estoy de acuerdo con esta iniciativa de cerrar el IPS. Para nada. Creo que esconde un gran cinismo y una hipocresía, en donde claramente tenemos un presidente que muchas veces se lo propone como Nobel de la Paz. Creo que, con lo que ha pasado últimamente, más que nada, va a ser el Nobel de la Corrupción este gobierno, por los casos que se vienen dando, que son de público conocimiento.

Sigamos apostando por la salud pública, por los profesionales que dan su esfuerzo por gran parte de la población, y que el sistema siga siendo solidario. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Un saludo enorme a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo y a todo aquel vecino o ciudadano que esté siguiendo la

transmisión de la sesión, sea la plataforma que sea.

Creo que, en el tránsito del debate sobre este proyecto de declaración, hemos escuchado los argumentos válidos y lógicos tanto de quien lanza la iniciativa como de quienes proponemos un dictamen en una línea de sinceramiento. Considerando que es importante tratar profundamente, en el caso que sea necesario, modificaciones en la ley para mejorar las condiciones del IPS.

Me parece que unirnos en el tema es positivo. Es positivo que el Concejo, de alguna u otra manera, intervenga. Es necesario describirle a quien sigue lo que sucede en este Concejo Deliberante. A la hora de debatir, describamos lo que sí se está haciendo, qué aporte hacemos desde el Municipio, desde el Concejo, desde nuestro rol como concejales, en el marco de lo que a la salud refiere.

Si bien el IPS tiene muchas deficiencias, y por lo cual el Gobierno de la Provincia tomó la decisión inmediata de la intervención, el análisis y el trabajo profundo para hacer las mejoras correspondientes, es bueno que se sepa que, tanto en la época de trabajo de "Profesionales Solidarios" como en "La Muni en tu barrio", durante todo el 2024, gran parte del 2023 y, ni hablar, años anteriores, siempre se ha llevado servicio de atención médica.

Ahí quiero sacarme el sombrero con el doctor Esteban, que siempre dijo que "sí". Esta no es una cuestión de bandería u oportunismo político, es un aporte desde el Municipio, con los esfuerzos correspondientes, para brindar un servicio de salud a todo aquel que quizás no cuenta con obra social, o, si la tiene, también puede acercarse.

Es bueno contar que a este Concejo Deliberante muchas veces viene la gente a golpear puertas, buscando respuestas en cuestiones de gestión de salud, porque quizás no la encuentra en otro lugar.



Saber que siempre este Concejo Deliberante —y hablo por mí— me ha tocado muchísimas veces levantar el teléfono y hablar con el ministro, con algún doctor o el director de algún hospital. Hay que destacar lo que sí se hace: el trabajo que se aporta desde la Municipalidad en materia de salud, que es mucho.

Acepto que hay que trabajar fuertemente para que funcione bien el IPS y, como los 270.000 beneficiarios con esta obra social solidaria —que creo que es la parte que no se entiende— siga funcionando y sea de manera propicia, con las óptimas condiciones que la gente necesita.

No voy a citar el ejemplo del PAMI. Creo que todos sabemos de qué se trata y las condiciones que, a veces, les toca atravesar a nuestros abuelos con esta obra social nacional, que debería ser la mejor, pero no lo es.

¿Quiénes nos creemos que somos para, de manera liviana, empezar a decir que esto debe desaparecer o eliminarse, sin traer una opción paralela que compense lo que sucederá en el caso de que eso suceda?

Realmente, es doloroso. Es doloroso ver que se reprima a los jubilados, que se golpee a los jubilados. Es doloroso saber que se cierra el Instituto Nacional del Cáncer. Es doloroso ver cómo pareciera ser, que no hay ningún tipo de empatía a la hora de pretender —con la excusa de la libertad— arrasar con los derechos y con los beneficios de los argentinos.

A representantes nacionales del olmedismo los hemos escuchado al respecto. Hoy, aquí en el Concejo también, al bloque olmedista, los escuchamos expresarse de la misma forma. Seguramente, es respetable, presidente, lo que cada uno piensa, lo que cada uno tiene como ideología. Pero es importante que la gente sepa que hoy esta declaración, que se va a aprobar desde el Concejo Deliberante, va en la línea coherente con la

preocupación de que se trabaje profundamente para que las condiciones del IPS sean las mejores y no que se quite o se haga desaparecer la existencia del mismo.

Repito: más allá de las intenciones que se pueden volcar en una iniciativa institucional, también es importante poner sobre la mesa qué es lo que se hace, de qué manera se está trabajando y de qué forma —sin tanto despotrique y tanto odio como el que se le siembra permanentemente a la gente— qué se hace por y para la gente, y no qué se dice.

Obviamente, acompaño la iniciativa del dictamen a, que pide exactamente —y lo voy a leer, presidente, tal como está redactado— lo siguiente: “Que se vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta consideren modificaciones en la Ley Provincial 7127, referida a la creación del Instituto Provincial de Salud de Salta, con el objeto de lograr la efectiva cobertura del servicio y la preservación de la salud de sus afiliados y beneficiarios”. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, por supuesto, saludar a todos los que están acompañándonos, a mis pares.

En relación con los dictámenes que acompañan este punto del día, desde ya quiero acompañar el dictamen A, por todo lo expuesto ya por mis compañeros, por mis pares del interbloque. Creo que ha quedado en claro la función que tiene el Instituto Provincial de la Salud de Salta, de la provincia.

Creo que ha quedado en claro que aquellas personas que más ganan, aquellas personas más jóvenes, a quienes se les descuenta de sus ingresos, son los que de alguna manera ayudan a esas otras personas que ganan menos, que tienen



alguna enfermedad crónica o que tienen algunos problemas de salud.

Ayudan a aquellas personas con discapacidad, que también necesitan esa obra social, por ende, eso explica ese carácter solidario que lo distingue de otras prepagas que tienen un fin netamente mercantilista, netamente un fin de poder conseguir más dinero, y no tienen ese fin social que busca esta prestación que hace el IPS.

Se entiende, entonces, por qué sería un error tremendo querer cerrarlo. Creo que se entiende, por qué no se puede dejar todo librado a la lógica del mercado, a la lógica de que cada uno haga lo que quiera y que el Estado no regule, o que el Estado no esté ahí para poder ayudar y para poder beneficiar a los que más necesitan.

Para algunas personas, algunos dirigentes políticos, algunas figuras políticas que están hoy teniendo trascendencia y que representan al Gobierno Nacional, hacen algunas declaraciones desde un lugar muy cómodo y de mucho privilegio. Quizás desde esa juventud, desde ese no necesitar, o no tener necesidades, desde un lugar de privilegio. Un lugar de privilegio en donde falta empatía, falta poder entender que hay muchísima otra gente que necesita de un Estado presente, que necesita un sistema de salud que funcione eficientemente.

Porque eso nadie lo está negando, nadie lo está discutiendo, nadie está diciendo que no tiene que ser así.

Aquí todos coincidimos en que es necesario que funcione eficientemente, en que es necesario que sea de calidad. En eso estamos todos de acuerdo, y por eso está el dictamen a, que voy a acompañar y que estamos presentando desde el interbloque. Con lo cual, no quiero explayarme mucho más.

Creo que el planteamiento viene teniendo una correlación con una serie de medidas que se vienen dando a nivel nacional. Claramente, se acompaña la desregulación que hay hacia las obras

sociales. Esa desregulación ya viene perjudicando a muchísima gente, que no puede acceder a una obra social de calidad, porque los precios son altísimos.

Como bien ya lo dijeron otros compañeros, gracias a que existe este sistema en nuestra provincia, los empleados públicos municipales, provinciales, pueden tener acceso a prestaciones que tienen que mejorar y apuntamos a que así sea.

Desde ya, destacar, la intervención de nuestro gobernador, que tiene la mirada puesta en que esto mejore, y por eso se ha dado la intervención.

Así que, apoyar a que las cosas mejoren y no que desaparezcan. Porque cuando desaparecen, siguen siendo pocos los privilegiados que pueden "elegir", que pueden tener "libertad de elección", y son muchos los otros que quedan fuera del sistema. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis colegas y a los vecinos que siguen la transmisión.

Si estamos debatiendo el tema del IPS es por todas estas irregularidades que han salido a la luz. No es una temática que se nos ocurrió a los de La Libertad Avanza, plantear esto de cerrar el IPS.

Hay una cuestión: el Gobierno tiene cajas, y una de las cajas políticas de las que hace uso y abuso es el IPS. Y siempre el hilo se corta por lo más delgado. En este caso, el fusible fue Gladis Sánchez, que estaba a cargo.

Ahora vienen y proponen una intervención como para tranquilizar a quienes aportamos a esta obra social. Y, en nombre de la justicia social, de la solidaridad, el peronismo viene currando hace años.

Esto no es un invento nuestro. Hay que darle la posibilidad a los afiliados de que decidan qué obra social quieren tener. No estamos siendo ajenos a la situación, pero hay personas que quieren otra



propuesta. Ustedes no son los dueños de la verdad.

Entonces, hay que trabajar sobre esto. Y es por eso que traemos este tema hoy aquí, al Concejo Deliberante.

De más está decir que voy a acompañar el dictamen b. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para cerrar el debate tiene la palabra el autor del proyecto, el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias señor presidente.

No sé si estoy en otra sala o qué onda, porque aquí estamos discutiendo los dictámenes. El dictamen a, bien leído, y el dictamen b, que ahora lo voy a leer si me da permiso. Lo tengo en el celular, no lo tengo impreso. Deme dos segundos que le leo lo que La Libertad Avanza propone, porque puedo decir que, a mí, Pablo López, me interesa que en algún momento se discuta el cierre. No traje a colación eso. El cierre, discútanlo después en sus casas. Vamos, tomamos un café y discutimos el cierre.

Aquí estamos discutiendo un proyecto de declaración que dice lo siguiente —con su permiso, señor presidente (asentimiento)—: Que es el dictamen 2b: "Que vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta modifiquen la Ley Provincial N.º 7127, referida a la creación del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), con el objeto de garantizar la libre elección de obra social para los empleados municipales de la ciudad de Salta".

¿Dónde dice el cierre del IPS? ¿Dónde dice la privatización del IPS? Me saco los lentes y lo leo más de cerca: "Que vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta modifiquen la Ley Provincial N.º 7127, referida a la creación del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), con el objeto de garantizar la libre elección de obra social para los empleados municipales de la ciudad de Salta".

En ningún momento se habla de privatizar, y en ningún momento se habla de cerrar.

Así que, bueno, volvamos a esto, que es lo que nos interesa. Se puede discutir de mil maneras. Nosotros diputados no somos, entonces esto es como que declaramos que veríamos con agrado que se dé esta discusión. Ellos van a discutir en profundidad. Donde La Libertad Avanza, incluso, tiene un diputado ahí para que dé la discusión.

Mil soluciones y alternativas se tienen. Nosotros proponemos la libertad de elección como un paso. Es decir, el empleado que quiera ser solidario, que lo sea, que siga aportando; y el que quiera irse para otra obra social, que se vaya. ¿Cuál es el problema?

Para esa posible desfinanciación, o como lo quieran llamar —porque parten de la premisa de que saben que, cuando liberemos esto, van a salir corriendo a buscar otra obra social—, entonces, tan buena obra social no era, si estamos obligándolos a quedarse "a punta de pistola".

La solidaridad forzada no es solidaridad, se llama imposición. Entonces, digámosle sistema impositivo, no sistema solidario. Solidaridad no es tener a la gente cautiva en un sistema ineficiente. Solidaridad es garantizar que cada trabajador pueda acceder a una salud de calidad. Y eso se logra con competencia, libertad y buena administración. No con imposición y monopolios, cosa que hoy está pasando con el IPS.

Celebro que lo estemos discutiendo. Evidentemente perderé la votación, pero por lo menos estamos discutiendo. Y la gente del otro lado nos debe estar viendo y pensando: qué bueno que se da esta discusión.

Capaz no estamos preparados en este momento. Quizás más adelante se dé. En serio planteo que se dé la discusión. Encima tendría que pasar por dos Cámaras,



Diputados y Senadores, con todo lo representativo que eso significa.

Y trato de pensar en la situación del IPS en tintes generales, y hay situaciones que como afiliados nos tienen que molestar. Recuerdo el caso —digo supuesto, para no comerme una carta documento— el caso supuesto de una actual diputada provincial que tenía hasta cuatro sueldos públicos, supuestamente. Salió en todos los medios de comunicación. Era empleada del IPS, de la Municipalidad, del hospital San Bernardo, de otro lado.

Me acuerdo de las noticias. Después ella dijo que no era así, no lo sé. La noticia estaba. Y confío, y digo: "¡Miércoles, con lo que se manda para el IPS, se pagaba también ese tipo de situaciones!".

Con respecto a la magia del gobernador, que dice: "Intervengo el IPS y ahora se solucionan mágicamente todas las cosas". La realidad: primero, la magia no existe. Y segundo, que la intervención es la política interviniendo a la política. Porque, como dije en mi primera manifestación, el presidente del Directorio del IPS lo pone la política.

Entonces, la señora Sánchez no es de La Libertad Avanza, por las dudas nos quieran tirar el fardo.

Realmente, no lo veo. Yo sí me atiendo en el IPS; solamente tengo IPS. Pero no veo al gobernador siendo atendido en el IPS; no lo veo. Entonces, cuando hablan de la solidaridad, comiencen a aplicarla: háganse atender en el IPS todos los empleados, todos los que hacen política —diputados, senadores—; vean lo que sufre un afiliado del IPS. No estoy hablando de un concejal; estoy hablando del docente, que en este caso no es para ellos, porque estamos hablando del empleado público municipal: el trabajador de este Concejo Deliberante, del CCM, del Tribunal de Faltas, del Tribunal de Cuentas, de los que trabajan con el Defensor del Pueblo. Tienen esta situación.

Hay consecuencias que se decían. Hay que revisar la historia y ver qué consecuencias generaba. No sé si vivimos en *Narnia*, los que estamos. Actualmente es un mundo idílico donde todo es color de rosa.

La situación del IPS es una mala situación. Y aquí vinimos con una propuesta: que el empleado público no se sienta rehén a "base de pistola", porque es una acción violenta.

¿Por qué no acompaño el dictamen a, señor presidente? Porque no dice qué modifica. Es como que diga: "modifíquese esta ley para que sea mejor". ¿Qué parte? Nosotros sí proponemos qué parte de la ley modificar para que sea mejor. Pero, porque se cambie la ley, no se da una eficiencia. Porque se cambien dos palabritas, no genera que el sistema del IPS sea eficiente.

Muchas veces, si se escuchara a la oposición un poquito más, tendríamos quizás una provincia más pujante. Le iría mejor a la propia provincia.

No quería dejar pasar, señor presidente, algunas declaraciones que confunden al vecino. Diciéndoles: "El Instituto Nacional del Cáncer cierra", dan a entender que todas las personas con cáncer no van a tener más apoyo. Cuando, en realidad, se garantiza el financiamiento de todos los programas nacionales. Eso no te lo cuentan.

Entonces, dense cuenta quién es el que desparrama odio y quiénes son los que venimos a hablar de las cosas que corresponden. Son cuestiones para ver.

También hubo una frasecita que me generó ruido: "La libertad es solo para privilegiados", dijeron básicamente. Es decir, el que puede elegir puede ser libre de elegir, y al resto hay que imponerle el IPS. Están subestimando a la gente. La gente debería ser libre para elegir lo que quiera, chocar con ellos mismos. Como dije en mi primera manifestación, si tan buena fuese la calidad de servicio del IPS, no habría un solo afiliado que se iría.



Pero, ¿por qué tenemos miedo de dejarle la libertad de elegir a esa persona? La verdad, no lo entiendo.

Simplemente sostengo la moción que hice en la primera parte —que se vote primero el dictamen b— e invito a que vean que no estoy proponiendo ningún cierre, ninguna privatización.

Perdón, me olvidé de algo. ¿Me da permiso para leer? (Hay asentimiento).

Me preguntaron no sé con qué empleados municipales hablaron. Quiero leerles algunos mensajitos que me han llegado en estos tiempos:

“Que se apruebe el proyecto para que podamos elegir la obra social”, dice Rosa Ceballos.

Otro mensaje: “Intervenir, para que no le descubran el curro”.

Patricia Pacheco dice: “Los únicos perjudicados somos los que usamos esta obra social nefasta, y nos descuentan religiosamente todos los meses”. Ella no es libertaria, por las dudas. No la conozco, es el mensaje de una empleada.

Tengo más. Miguel Gutiérrez dice: “Hoy, mi mamá, paciente oncológica, fue a su sesión de quimio y le cobraron 110 mil pesos. Ella está afiliada al IPS, con más de 50 años de aportes. Si no tuviera familia, no podría pagar”. Esto fue cuando estaban suspendidos los servicios por la deuda del IPS.

Lo que parece que era la mejor obra social del mundo, a Miguel y a su mamá les generó toda esta situación. Dice: “en buena hora que tenía familia”. ¿Dónde está la empatía con Miguel?

Raquelita nos dice que aprueba la idea del proyecto. Después muchos otros que no voy a leer porque son con insultos hacia la administración del IPS. Esto sigue y sigue. Puedo estar todo el día leyendo los mensajes, pero no es la idea. Simplemente, para colorear un poco la situación.

Aquí venimos a representar al vecino, no a la política, ni a la casta, ni a los intereses del IPS, ni nada por el estilo.

Ellos ya tendrán a sus funcionarios para que los defiendan.

Tomo el reclamo del vecino que dice: “Quiero tener la libertad de elegir IPS o irme al *michi*”

En ese sentido, señor presidente, invitarlos a que acompañen, porque no veo lo malo en la declaración. Porque, en definitiva, después son los diputados y los senadores los que van a definir qué hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal López.

-*Resulta Rechazada*-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del Punto N°2 en general y en particular.

-**RESULTA APROBADO**-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0313/25.-

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATENTAMIENTO DE IDEAS E INVENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-**RESULTA APROBADO**-

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-9560-SA-2025.-

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA SOLICITA LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE BECAS

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-**RESULTA APROBADO**-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4140/24; 135-4141/24; 135-4144/24; 135-4145/24; 135-4227/24; 135-4228/24; 135-4229/24.-

QUE EL DEM DISPONGA OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 5)



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4193/24.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN
O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN
CALLE PRESIDENTE NELSON MANDELA**

(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4187/24.-

**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE
ALEJANDRO BURELA DE B° PALMERITAS**

(Punto N° 7)

-Se retira del recinto el concejal López
y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Excepto que algún concejal quiera sacar algunos puntos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Para retirar de la votación en bloque los puntos: 13, 14, 16, 17, 18 y 19

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 21.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2731/24.-

**NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR
EL SR. GUILLERMO DOMINGO YAÑEZ**

(Punto N° 8)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4242/24.-

**NO HACER LUGAR A LOS SOLICITADO
POR EL SR. FRANCO FEDERICO MOLINA**

(Punto N° 9)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4174/24.-

**NO HACER LUGAR A LOS SOLICITADO
POR EL SR. OSCAR RAÚL LIENDRO**

(Punto N° 10)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3954/24.-

**RECONOCER LA TRAYECTORIA DE
FLORENCIA MAITA POR SU
TRAYECTORIA EN DANZAS
FOLCLÓRICAS**

(Punto N° 11)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3340/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN EL 10º
ANIVERSARIO DE LA ASOC. AMIGOS DEL
ARTE Y LA CULTURA "JOSÉ JUAN
BOTELLI"**

(Punto N° 12)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2592/24.-

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN E
INTIMAR A PROPIETARIO A REALIZAR
TAREAS DE LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO EN CASONA
DE B° JUAN CALCHAQUI**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0224/25.-

**INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE
CARTELES NOMENCLADORES EN
CALLES DE B° SAN NICOLÁS**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0308/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA
XV EDICIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL
INTERNACIONAL "GRITO DE MUJER"**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3535/24; 135-3823/25; 135-
0108/25.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. SALUD,
DEPORTES INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-7096/04; 135-4510/2005, 135-
5164/2005 82-60864-SG-2005 y 82-60882-SG-
2005; 82-46268-SG-2007; 125-150225/2008; 82-**



155523-SO-2008; 0110068-100046/2014; 135-3242/2015; 135-4285/2015; 82-24940-SG-2015; 135-0105/2022; 135-0150/2022; 135-0265/2022; 135-0283/2022; 135-0588/2022; 135-0676/2022; 135-0679/2022; 135-0694/2022; 135-0707/2022; 135-0785/2022; 135-1020/2022; 135-1115/2022; 135-1182/2022; 135-1212/2022; 135-1376/2022; 135-1457/2022; 135-1473/2022.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 24)

EXPTE. N° 135-0193/24; 82-53467-SG-2023; 135-0344/2024; 135-0470/2024; 135-0516/2024; 135-0552/2024; 135-0610/2024; 135-0806/2024; 135-0857/2024 y Nota SIGA N° 5705/2024; 135-0960/2024 y Nota SIGA N° 7011/2024; 135-1106/2024; 135-1207/2024; 135-1399/2024; 135-1594/2024 y 135-1597/2024; 135-1815/2024; 135-1913/2024; 135-2382/2024; 135-2626/2024; 135-2929/2024.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 25)

EXPTE. N° 135-1582/24 ; 135-1602/2024; 135-1613/2024; 135-1614/2024; 135-1623/2024; 135-1627/2024; 135-1650/2024; 135-1651/2024; 135-1704/2024; 135-1706/2024; 135-1707/2024 y 135-1724/2024; 135-1708/2024; 135-1717/2024; 135-1751/2024; 135-1761/2024; 135-1772/2024; 135-1780/2024; 135-1788/2024; 135-1803/2024; 135-1813/2024; 135-1867/2024 y 135-1868/2024; 135-1869/2024; 135-1870/2024; 135-1871/2024; 135-1875/2024; 135-1876/2024; 135-1880/2024; 135-1911/2024; 135-1917/2024; 135-1846/2024; 135-1968/2024; 135-1983/2024; 135-2046/2024; 135-2048/2024 y 135-2049/2024; 135-2050/2024; 135-2051/2024; 135-2052/2024; 135-2053/2024; 135-2080/2024; 135-2146/2024; 135-2179/2024; 135-2491/2024; 135-2494/2024 y 135-2495/2024; 135-2508/2024; 135-2546/2024; 135-2547/2024; 135-2898/2024; 135-2866/2024; 135-2869/2024; 135-2872/2024; 135-2875/2024; 135-2908/2024; 135-2939/2024; 135-2940/2024; 135-2956/2024; 135-2969/2024; 135-2970/2024; 135-2978/2024; 135-2980/2024; 135-2996/2024; 135-3019/2024; 135-2977/2024; 135-3090/2024; 135-3453/2024; 135-3470/2024; 135-3471/2024; 135-3473/2024; 135-3474/2024; 135-3475/2024; 135-3476/2024; 135-3477/2024; 135-3481/2024; 135-3483/2024; 135-3509/2024.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 26)

EXPTE. N° 135-2904/24; 135-2990/2024; 135-3092/2024; 135-3159/2024; 135-3330/2024; 135-3432/2024; 135-3667/2024; 135-3802/2024; 135-3973/2024 y 135-4216/2024.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, PRENSA Y RELACIONES INTERJURISDICCIONALES PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 27)

EXPTE. N° SG- 163520/08; 135-0953/2022, 135-1076/2022, 135-1118/2022, 135-1424/2022, 135-1441/2022, 135-1831/2022, 135-2578/2022, 135-2591/2022, 135-2657/2022, 135-2740/2022, 135-2855/2022, 135-2958/2022, 135-2982/2022, 135-2983/2022, 135-3025/2022, 135-3691/2022 y 135-4012/2022.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 28)

EXPTE. N° 135-3296/02; 135-3520/2002; 135-3759/2002; 135-3764/2002; 135-0169/2003; 135-0193/2003; 135-0197/2003; 135-0239/2003; 135-0287/2003; 135-0307/2003; 135-0311/2003; 135-0394/2003; 135-0400/2003; 135-2254/2003; Notas N°s 32/2025; 33/2025; 34/2025; 35/2025; 36/2025; 37/2025; 38/2025; 39/2025 y 40/2025 C.D.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 29)

NOTA SIGA N° 82-480/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 30)

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.
-RESULTAN APROBADOS-

EXPTE. N° 135-1938/24; 135-3263/2024; 135-0299/2025 y 135-0300/2025.-
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°13)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.



SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

Este proyecto surge del recorrido que hacemos en los barrios y villas de la ciudad de Salta, junto a muchos de los concejales que nos acompañan en nuestro equipo de trabajo, en nuestro mismo sector político, junto al intendente Emiliano Durand y a los funcionarios de la Municipalidad de Salta. Y tiene que ver con la creación del espacio verde en barrio San Alfonso, en la zona sudeste de nuestra ciudad.

Me gustaría que el resto de los concejales, de otro bloque político y de la oposición, nos acompañen en este proyecto, teniendo en cuenta que es para beneficio de los ciudadanos y los vecinos de zona sudeste. Esto no tiene que ver con la política, sino con el beneficio colectivo de un montón de gente que necesita un espacio verde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2169/24; 135-0150/2025; 135-0301/2025 y 135-0329/2025.-

RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N°14)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0177/25.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE DE BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

(Punto N° 16)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge del pedido de los vecinos del barrio El Carmen, que nos solicitaron los reductores de velocidad para

este sector y esta calle en particular, por la cantidad de tráfico vehicular que tiene.

-Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa-

Los pedidos y las gestiones que hacemos con los vecinos los transformamos en un expediente, en un proyecto aquí, en el Concejo Deliberante, para que sea aprobado por todo el Cuerpo. Así que pido el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0178/25 y 135-0180/25.-
INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR "PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA Y PROHIBIDO ESTACIONAR", EN CALLE DE BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

(Punto N° 17)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-4230/24 y 135-0189/25.-
SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE AMT Y SAETA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADORES SEGUROS EN LA CIUDAD**

(Punto N° 18)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, señor presidente, tiene que ver con un pedido de la zona del barrio San Antonio y del barrio Santa Victoria, que nos solicitan la instalación de una parada de colectivo segura.

Una más, de todas las paradas seguras que está colocando la gestión del intendente Emiliano Durand por toda la ciudad, y que han tenido tan buen desempeño y han solucionado tanta problemática que tenía que ver con el problema que sufrían los vecinos de ir a tomar el colectivo a lugares oscuros, sin ningún tipo de protección, sin ningún tipo de resguardo para la lluvia o el frío.



Las paradas de colectivo han sido muy buenas en toda la ciudad, y esto es un pedido que vamos a hacer para esa zona de la ciudad, para que tengan una parada segura.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 18 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0202/25.-

**RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO
EN LA VÍA PÚBLICA, EN BARRIO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**
(Punto N° 19)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3990/24.-

**SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE
AMT LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUPO
FEMENINO EN LAS LICENCIAS DEL
TRANSPORTE IMPROPIO DE PASAJEROS**
(Punto N° 21)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge de una demanda histórica en nuestra ciudad. De hecho, aquí nos acompañan muchas mujeres que son sustento familiar y han decidido, a través de autos, trabajar en taxis rosas. La verdad que las felicito por el trabajo que realizan en un contexto en el cual les ha sido muy adverso llegar a esos lugares, y que, al día de hoy, todavía encuentran infinidad de obstáculos y desigualdades para poder desarrollar su actividad laboral.

La intención es, ni más ni menos, promover la igualdad de género y que podamos seguir apostando a garantizar la inclusión laboral de muchas mujeres en esta ciudad. Por ello, el objetivo del proyecto es solicitar al municipio que, a través de la Autoridad Metropolitana de Transporte, garantice un cupo de acceso a licencias.

-Asume la presidencia el concejal García-

Sé que a muchos no les gustan los cupos; en una sociedad inclusiva no harían falta, pero la realidad es que, en el contexto en el que estamos, sí hacen falta. Actualmente, y según los números que ellas mismas me han brindado, más del 90 %, diría casi el 95 %, de las licencias de taxis y remises están en manos de varones.

La verdad que es una desigualdad enorme en un mundo que ha ido cambiando, pero en este sector es bastante difícil. Muchas mujeres que, afortunadamente —a diferencia de años anteriores, cuando era un espacio ocupado principalmente por varones—, hoy se animan a realizarlo.

Las felicito. Aliento a otras mujeres a hacerlo. Tenemos que darle la posibilidad, desde este Concejo, con este tipo de herramientas legislativas, a generar las condiciones para que lo puedan hacer, en este ámbito laboral como en otros.

Solicito el acompañamiento de mis pares con este objetivo de seguir construyendo una ciudad más inclusiva, más respetuosa de los derechos de las mujeres, y que puedan trabajar en libertad, sin violencia, sin discriminación, y que sea el propio Estado el que garantice la posibilidad de acceso a sus licencias. Gracias, señor presidente.

-Aplausos desde la barra-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

Antes que nada, destacar este proyecto de resolución, en donde mi par Gustavo Farquharson promueve, una vez más, esta posibilidad de seguir avanzando en igualdad de derechos.

Felicitar por el trabajo que viene haciendo, ya hace tiempo, este equipo de mujeres, en visibilizar un oficio o una práctica que ha sido históricamente de hombres, masculinizada, en donde recién hace muy pocos años vemos mujeres



manejando los mismos taxis, remises, colectivos. Y tienen que ser muchas más.

Para que puedan ser muchas más, necesitamos muchas veces este apoyo, a través de normativas, a través de ordenanzas que les den lugar para que puedan tener esas oportunidades laborales.

Tenemos como antecedente, en este Concejo Deliberante, también lo que ha sido el cupo laboral en obras públicas para mujeres. Y acá, en este caso, estaríamos ante otra resolución, otra oportunidad de poder abrir esos cupos a más mujeres.

Sabemos también que, en el ámbito municipal, en la Escuela Municipal de Manejo, son muchísimas las mujeres que se han inscripto y muchísimas las que hoy están aprendiendo a manejar, en diferentes edades, y que les sirve para poder trabajar, poder manejar su moto, su auto.

Con lo cual, desde acá, con esta iniciativa venimos a reforzar estas posibilidades laborales que son tan importantes, en un mundo en donde sabemos que muchas veces se nos hace difícil a las mujeres poder acceder a determinados lugares, poder sostenernos, y en donde son muchas las mujeres que están a cargo de su hogar y su familia. Son las que llevan el sustento.

Y cómo no vamos a estar nosotros, acá, en un lugar donde representamos a todas esas mujeres, acompañándolas en estas medidas.

Desde ya, adelanto mi voto positivo y, por supuesto, seguir trabajando para que podamos tener esta ciudad en igualdad de condiciones, que es lo que queremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente.

Quiero felicitar al autor de este proyecto, porque es muy valorable lo que hacen las mujeres de "Taxi Rosa". Realmente, sería feliz de tomarme uno, porque estaría manejado por una mujer.

Y que, nuevamente, exista la igualdad entre el hombre y la mujer. Esto es lo que está promoviendo el autor del proyecto.

Por eso lo felicito y espero que prospere este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
-Aplausos desde la barra-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias por acompañarnos en esta, su casa, que es el Concejo Deliberante. Qué bueno que, en este debate, podamos tratar temáticas tan importantes que tiene que ver con su trabajo. Muchas gracias por estar aquí.

-Manifestaciones desde la barra-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-380/25.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN
SOLICITAR A LA SOCIEDAD ANONIMA DE
TRANSPORTE AUTOMOTOR QUE EL
CORREDOR DE LA LINEA 3C REGRESE A SU
RECORRIDO HABITUAL**

-Aprobado el tratamiento-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

-Regresa y reasume la presidencia el concejal Madile-

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quería comentar una situación concreta de los vecinos del barrio Círculo, bastante parecida a la del año pasado. Empiezan las clases y se ha corrido la línea, afectando a vecinos del barrio Círculo III, Ampliación Scalabrini Ortiz, que están teniendo muchísimos problemas para tomarse el colectivo y llegar a tiempo a sus obligaciones.



Atento a que ese cambio ha generado distancias para caminar de cuatro a cinco cuadras, e incluso más.

Entiendo que, con agrado, hay un trabajo coordinado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y SAETA, a fin de que aquellas calles que todavía no están pavimentadas y que, por circunstancias del tiempo, la lluvia y demás, empiezan a complicar el tránsito. Para tratar de evitar la menor afectación posible a los vecinos, se realiza este trabajo a fin de que SAETA comunique a la Municipalidad dónde o cuáles son las calles o las arterias que están afectadas, para poder llevar esa solución a los vecinos y continuar con la tarea de todos los días.

En este caso particular, quería visibilizar la situación de los vecinos de barrio El Círculo, para que la línea 3C vuelva al recorrido habitual y le volvamos a otorgar el servicio de transporte a todos los vecinos de la zona.

Así que, desde ya, por favor, espero el acompañamiento de mis pares concejales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-401/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEM EL RETIRO DE
VEHICULO ABANDONADO EN BARRIO
FINCA VALDIVIA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0432/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL
ENCUENTRO REGIONAL 2025 ATY GUASU
DE SCOUT ARGENTINA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0433/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA
APERTURA DEL 1º CENTRO DE GESTION
COMUNITARIA EN SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, para contarles a mis pares acerca de esta iniciativa y por qué espero que puedan acompañarla. Son dos iniciativas que vienen de la mano de un gran mes que va a vivir el Movimiento Scout en Salta.

Particularmente, hemos tenido toda la posibilidad, porque son un grupo de jóvenes y adultos que hacen tareas voluntarias, en las cuales nos han invitado y pudimos ver el trabajo y el compromiso social que tienen.

La próxima semana son las presentaciones que hemos realizado. Se va a abrir en Salta el primer Centro de Gestión Comunitaria. Es el séptimo que se habilita en todo el país.

Es un espacio en donde, a través del voluntariado y del compromiso social que tienen estos jóvenes, van a realizar tareas que buscan poder empoderar a pares y ampliar las oportunidades de la comunidad. En donde van a tocar temáticas que están relacionadas con la salud, con el ambiente y con la ciudad, en la que se va a dar apoyo escolar.

Esto es posible porque hay un gran entendimiento del Estado provincial, del Estado municipal, que convoca, abraza y da oportunidad a las organizaciones sociales. En estos casos, las organizaciones del tercer sector.

Por eso, quisiera invitarlos a todos mis compañeros y a quienes nos están



escuchando. La próxima semana es una fecha muy especial para todo el Movimiento Scout, porque vienen las máximas autoridades a abrir este espacio, que es un lugar estratégico, porque va a estar emplazado en la Casona de la Paz, en la zona sudeste, donde reside gran parte de la población de la ciudad de Salta.

No solamente va a beneficiar a la zona sudeste, sino que la intención es poder, desde ese espacio, llegar a toda la provincia de Salta.

Por eso, les pido a mis compañeros que me acompañen con la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. Nº 135-0463/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEM RETIRAR CARTEL
UBICADO EN AVENIDA SAN MARTIN AL
3400**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. Nº 135-464/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
LA CONMEMORACION DE LOS 200 AÑOS DE
LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente.

Obviamente, que quiero destacar y mandar un abrazo muy grande a la Policía de Salta, a la historia que significa la Policía de Salta. De verdad, agradecer todo el esfuerzo que desde ese lugar se realiza, porque va mucho más allá de lo que es visible, de lo que se conoce y de lo que se

sabe. Son personas muy solidarias, son seres humanos al servicio.

Con la Policía de Salta hemos trabajado en estos años, incansablemente, en búsquedas de soluciones. Advirtiéndonos cuestiones a resolver en la ciudad, cuestiones que tienen que ver con parámetros de intervención por parte del Concejo, para gestar iniciativas positivas, superadoras en materia de seguridad. Organizándonos reuniones a los concejales por inquietudes de los vecinos.

La verdad, que es tan gigantesco el trabajo, y se dice tan fácil "200 años" que de verdad, todo nuestro respeto, reconocimiento y gratitud para quienes tienen que ver con la Policía de Salta.

De hecho, el próximo 20 de marzo se va a llevar adelante una edición más del Festival Azul, que, más allá de que con los años ha tenido sus altibajos en la continuidad del mismo, mantiene un espíritu solidario. También porque hacen su aporte convocando a la gente a colaborar con alimentos no perecederos y, además, haciéndose eco de la situación de quienes están en las cercanías de la Quebrada del Toro, luego del desborde del río. Con respecto también a lo que es Bahía Blanca.

Así que, fíjense si no se van a hacer eco, más allá de la tarea que les compete, en la cual nosotros sabemos que está su compromiso.

Sin ánimos de opacar tampoco este proyecto del cual estamos hablando, lamento, señor presidente, que en temáticas tan importantes que hemos venido tratando —previo a lo que son los proyectos de tablas y demás— la ausencia por parte de algunos compañeros, que entiendo son casi todos de la oposición. Solamente está la concejal Sarapura.

Todos los demás, entiendo que quizás son temáticas que no les interesan. Porque, la verdad, que hemos defendido a las mujeres en el rubro de los taxistas, hemos hablado sobre temáticas profundas que tienen que ver con defender a los



salteños, y de repente, la indiferencia frente a quizás dar debate, postura, opinión, sugerencia a temáticas que también son importantes para la ciudadanía. La verdad, lamento la ausencia de casi toda la oposición.

Obviamente, acompaño la iniciativa de este proyecto, presidente, y todos debemos celebrar la existencia de la Policía de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales José Albornoz y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:47'.



INSTRUMENTOS LEGALES

ORDENANZA Nº 11.438.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 82-026537-SG-2019 y 82-013970-SG-2023.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la empresa Val Jorg S.A. CUIT Nº30-63041699-6, representada por su presidente señor Jorge Arnaldo Valente, D.N.I. Nº 12.959.499, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 3 ha 4.922,71 m² (±) correspondiente a la Matrícula Nº 182.906, Sección Q, Fracción 341, Departamento Capital, la que será destinada a calles, ochavas, espacios verdes y uso institucional municipal, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles

2 ha. 8.254,30 m² (±)

Superficie destinada a ochavas

324,09 m² (±)

Superficie destinada a espacios verdes

5.825,82 m² (±)

Superficie destinada a uso Institucional Municipal

518,50 m² (±)

Superficie total

3 ha. 4.922,71 m² (±)

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION Nº 11.438.-

DECLARACIÓN Nº 002 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0285/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, consideren la modificación de la Ley Provincial Nº 7.127, referida a la creación del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.), con el objeto de lograr la efectiva cobertura de servicios y preservación de la salud de sus afiliados y beneficiarios.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 025 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0313/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el Expte. Cº Nº 135-0313/2025, presentado por la Asociación de Trabajadores Municipales de la provincia de Salta, referente a crear una dirección general de patentamiento de ideas o inventos, a efectos que evalúe su factibilidad, por ser ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 009 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-009560-SA-2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Nº 105/24 C.D. mediante la cual se designa como integrantes del Banco Municipal de Becas, creado por Ordenanza Nº 14.690, a las concejales Eliana del Valle Chuchuy, María Belén Mamani y Elicea Evangelina Sarapura.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 016 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4140/24 y otros que corren por cuerda separada 135-4141/24; 135-4144/24; 135-4145/24; 135-4227/24; 135-4228/24; 135-4229/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles 10 de Octubre y Balbino Zaporta de barrio Policial;
- Calle Lola Mora, entre calles Chacabuco y Balbino Zaporta de barrio Policial;
- Intersección de calles San Juan y Ayacucho de barrio 25 de Mayo;
- Avenida Doctor Martín Gabriel Güemes y Güemes, entre calles General Antonio Deheza y Parque Nacional Acambuco de barrio Don Emilio;
- Avenida General Manuel Nicolás Savio, entre calles Coronel Ángel De Pascuo y Comodoro Martín Rivadavia de barrio Grand Bourg;
- Calle San Juan, entre calles General José María Paz y José Ignacio de Gorriti de villa Cristina;
- Calle Juan Martín de Pueyrredón, entre calles Eusebio Mollinedo y Bernardino Rivadavia del área Centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 018 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4193/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de instalación o reposición de luminarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en calle Presidente Nelson Mandela, entre calles Ituzaingó y Córdoba de barrio Don Ceferino.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 017 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4187/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en calle Alejandro Burela, entre calles A.R.A. Submarino Salta y Destructor Seguí de barrio Palmeritas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 027 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2731/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Guillermo Domingo Yañez, D.N.I. Nº 8.459.030, mediante expediente Cº Nº 135-2731/2024 referente a subdivisión de parcela, por no cumplir con lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 026 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4242/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Franco Federico Molina, D.N.I. Nº 31.338.705, mediante expediente Cº Nº 135-4242/2023 referente a instalación de medidor de luz, por no residir en el domicilio declarado, conforme informe emitido por la Dirección de Instalaciones Eléctricas de Obras Privadas de la Municipalidad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 028 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4174/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Oscar Raúl Liendo, D.N.I. Nº 18.230.801, mediante expediente Cº Nº 135-4174/2024.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 014 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3954/24.-

VISTO

Los 25 años de trayectoria en danzas folclóricas tradicionales de Florencia Maita; y

CONSIDERANDO

Que, contribuyó al fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural de nuestra Provincia, llevando las tradiciones folclóricas a diversos escenarios tanto a nivel local como nacional;

Que, dedicó su vida a la enseñanza y práctica de danzas tradicionales, transmitiendo conocimiento a las nuevas generaciones, fomentando, en consecuencia, la preservación del acervo cultural salteño;

Que, representó a nuestra Provincia con honor y excelencia, en los festivales de Cosquín y Jesús María, entre otros. Además, fue elegida en el año 2.024 como "Paisana Provincial" y nos representará una vez más en el Festival Nacional del Malambo en la edición del corriente año;

Que, mediante las danzas folclóricas se promueven valores fundamentales como el trabajo en equipo, la responsabilidad y perseverancia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria de Florencia Maita, en mérito a su contribución al patrimonio cultural salteño a través de las danzas folclóricas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la artista en danzas folclóricas Florencia Maita.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 013 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3340/24.-

VISTO

Las actividades organizadas en el marco del décimo aniversario de la Asociación Amigos del Arte y la Cultura "José Juan Botelli" (2.015-2.025), a realizarse en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, desde el año 2.015 desarrolla una destacada labor en la promoción y preservación del arte y la cultura salteña, realizando actividades culturales en distintas localidades de nuestra Provincia y homenajes conmemorativos a referentes de la cultura que incluyen, profesores, artistas y curadores;

Que, sus intervenciones brindan un espacio para la presentación y exposición de obras y eventos artísticos orientados a preservar y comunicar a las nuevas generaciones las prácticas culturales tradicionales como la música, el baile, el teatro, la pintura, entre otras;

Que, las jornadas propuestas en esta ocasión se distribuyen en dos actividades a realizarse el día 11 de abril en el Centro Cultural América, salón "Miguel Ángel Wayar", que consistirán en la proyección de un video y una mesa académica de disertación;

Que, dichas actividades serán de entrada libre y gratuita y estarán destinadas a estudiantes de los niveles primario, secundario y público en general; apuntando a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

reconocer a quienes han sido merituados en vida por dicha asociación;

Que, el evento, en el marco del décimo aniversario, constituye una oportunidad para revalorizar la trayectoria de la asociación y reconocer su aporte a la comunidad en la promoción del arte local y el fomento del acceso a la cultura y la educación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades organizadas en el marco del décimo aniversario de la Asociación Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli” (2.015-2.025), a realizarse el día 11 de abril del corriente año, en el salón “Miguel Ángel Wayar” del Centro Cultural América, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Asociación de Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-.-.-.

RESOLUCIÓN Nº 010 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1938/24 y otros que corren por cuerda separada 135-3263/24; 135-0299/25 y 135-0300/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, iluminación, acondicionamiento de mobiliarios urbanos y relevamiento de especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción de las mismas, conforme lo establece la Ordenanza Nº 15.675, en los espacios verdes públicos que se indican a continuación:

- Avenida Arturo Jauretche, entre calles Mar Ártico y Mar Báltico de barrio Scalabrini Ortíz;
- Intersección de calles Noruega y Chipre de barrio San Alfonso;
- Calle Los Mirlos, entre calles La Nochera y Coquena de barrio Los Lapachos;
- Avenida Huayratata, entre calles Inti y Miquilo de barrio San Carlos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-.-.-.

RESOLUCIÓN Nº 011 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2169/24 y otros que corren por cuerdas separadas 135-0150/25; 135-0301/25 y 135-0329/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme lo establecido en la Ordenanza Nº

15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público:

- Intersección de calles Radio Nacional y Radio El Mundo de barrio Intersindical;
- Calle Radio Colón Nº 2459 de barrio Miguel Aróz;
- Intersección de calles Pachamama y Domuyo de barrio San Carlos;
- Avenida Dr. Bernardo Houssay, entre avenida Jaime Durán y calle Sueños de Libertad de barrio Castañares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-.-.-.

RESOLUCIÓN Nº 012 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2592/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones en la casona ubicada en calle Juan Calchaqui, entre calles Esteban Echeverría y Nicolás Avellaneda de barrio Juan Calchaqui:

- Relevamiento de especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público;
- Intime al propietario o responsable del inmueble para que realice de manera urgente tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 16.198.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-.-.-.

RESOLUCIÓN Nº 020 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0177/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calle Guerra Gaucha en su intersección con calles Luis Lucho Vuistaz e Intendente Paz de barrio Nuestra Señora del Carmen.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



RESOLUCIÓN Nº 021 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0178/25 y 135-0180/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga las siguientes acciones en barrio Nuestra Señora del Carmen:

- Instalación de Señal Reglamentaria: (No girar a la Derecha) R4, en avenida Juan Domingo Perón en su intersección con calle Guerra Gaucha;
- Instalación de Señal Reglamentaria: (No Estacionar) R8, en calle Guerra Gaucha, entre calle Intendente Paz y avenida Juan Domingo Perón.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 019 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4230/24 y 135-0189/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la instalación de paradores del transporte público de pasajeros en los siguientes lugares:

- Calle Isla Cisne en su intersección con calle Bahía San Julián de barrio Ciudad Valdivia;
- Avenida Monseñor Roberto José Tavella, sentido oeste - este, en su intersección con calle Francisco Gabino Arias de Loteo Cervera.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 022 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0202/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono de calle Guerra Gaucha, en su intersección con calles Intendente Paz y Luis "Lucho" Vuistaz de barrio Nuestra Señora del Carmen.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 023 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0224/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y reposición de carteles nomencladores, con los nombres sin abreviaturas, numeración y sentido de circulación, en las calles de barrio San Nicolás de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 015 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3990/24.-

VISTO

La necesidad de promover la igualdad de género y garantizar la inclusión laboral de las mujeres en todos los sectores productivos; y

CONSIDERANDO

Que, la participación activa de las mujeres contribuye a una sociedad más justa y diversa;

Que, es deber del Estado implementar políticas que impulsen la equidad de género en el acceso al trabajo;

Que, la Ley Provincial Nº 7.322 creó la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), como ente autárquico vinculado al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la provincia de Salta, siendo la encargada de regular y garantizar la prestación del servicio público propio e impropio de transporte por automotor de personas en el Área Metropolitana de Salta;

Que, en el año 2.009 se firmó un convenio mediante el cual la Municipalidad de la ciudad de Salta transfirió sus facultades y potestades respecto al servicio público de transporte de pasajeros impropio a la provincia de Salta la que, a través de la AMT, tiene la potestad de disponer las adjudicaciones, transferencias, reemplazos, cesiones y caducidades de las licencias para dicho servicio;

Que, garantizar un porcentaje específico de las nuevas licencias del transporte impropio otorgadas o renovadas, destinadas a mujeres, promovería la equidad de género en un sector tradicionalmente dominado por hombres, considerando que muchas conductoras son el único sostén familiar;

Que, la paridad de género se formalizó a nivel internacional en la Declaración de Atenas de 1.992 y fue refrendada en la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en Beijing en 1.995;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), la implementación de un cupo femenino para el otorgamiento de licencias del transporte impropio de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 024 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0308/25.-

VISTO

La realización de la XV edición del festival cultural internacional "Grito de Mujer"; y



CONSIDERANDO

Que, reúne las voces del mundo para llevar mensajes de autoestima, empoderamiento y crear conciencia sobre las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas;

Que, el certamen incluye una serie de eventos en distintos municipios de la provincia de Salta, que se llevan a cabo desde el 4 hasta 31 de marzo del corriente año, con actividades culturales como recitales de poesía, música teatral, entre otros;

Que, promueve talentos poéticos, en su mayoría mujeres, resaltando su rol de liderazgo y colaboración en proyectos que forman parte de dicho movimiento transformador;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XV edición del festival cultural internacional "Grito de Mujer", actividad en agenda oficial como parte de los proyectos de Generación Igualdad de la ONU Mujeres, a realizarse el 28 de marzo de 2025 en el Teatro Municipal.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la directora provincial, profesora Nilda Laura Romano.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 037 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3535/24 y otros que corren por cuerda separada 135-3823/24 y 135-0108/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-3535/2024; 135-3823/2024 y 135-0108/2025 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 030 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-7096/04 y 135-4510/05, 135-5164/05 y otros que corren por cuerda separada 82-60864-SG-2005 y 82-60882-SG-2005; 82-46268-SG-2007; 125-150225/2008; 82-155523-SO-2008; 0110068-100046/2014; 135-3242/15; 135-4285/15; 82-24940-SG-2015; 135-0105/22; 135-0150/22; 135-0265/22; 135-0283/22; 135-0588/22; 135-0676/22; 135-0679/22; 135-0694/22; 135-0707/22; 135-0785/22; 135-1020/22; 135-1115/22; 135-1182/22; 135-1212/22; 135-1376/22; 135-1457/22; 135-1473/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-7096/2004 y 135-4510/2005, 135-5164/2005; 82-60864-SG-2005 y 82-60882-SG-2005; 82-46268-SG-2007; 125-150225/2008; 82-155523-SO-2008; 0110068-100046/2014; 135-3242/2015; 135-4285/2015; 82-24940-SG-2015; 135-0105/2022; 135-0150/2022; 135-0265/2022; 135-0283/2022; 135-0588/2022; 135-0676/2022; 135-0679/2022; 135-0694/2022; 135-0707/2022; 135-0785/2022; 135-1020/2022; 135-1115/2022; 135-1182/2022; 135-1212/2022; 135-1376/2022; 135-1457/2022; 135-1473/2022 por haber concluido su tramitación legislativa. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 031 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1475/22 y otros que corren por cuerda separada 135-1494/22 y 82-049141-SG-2022; 135-1537/22; 135-1678/22 y 82-049150-SG-2022; 135-1703/22; 135-1706/22, Nota SIGA Nº 7742/2022 y Nota SIGA Nº 8090/2022; 135-1790/22 y 82-049147-SG-2022; 135-1887/22; 135-1916/22 135-2245/22; 135-2324/22; 135-2454/22; 135-2557/22; 135-2671/22; 135-2763/22; 135-2780/22; 135-2839/22; 135-2878/22; 135-2949/22 y 82-051328-SG-2022; 135-3246/22; 135-3415/22; 135-3970/22; 135-4067/22; 135-4168/22; 135-4220/22; 135-4410/22; 135-4651/22; 135-4802/22; 82-008558-SG-2022; 82-023509-SG-2022; 82-062115-SG-2022.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1475/2022; 135-1494/22 y 82-049141-SG-2022; 135-1537/22; 135-1678/22 y 82-049150-SG-2022; 135-1703/22; 135-1706/22, Nota SIGA Nº 7742/2022 y Nota SIGA Nº 8090/2022; 135-1790/22 y 82-049147-SG-2022; 135-1887/22; 135-1916/22 135-2245/22; 135-2324/22; 135-2454/22; 135-2557/22; 135-2671/22; 135-2763/22; 135-2780/22; 135-2839/22; 135-2878/22; 135-2949/22 y 82-051328-SG-2022; 135-3246/22; 135-3415/22; 135-3970/22; 135-4067/22; 135-4168/22; 135-4220/22; 135-4410/22; 135-4651/22; 135-4802/22; 82-008558-SG-2022; 82-023509-SG-2022; 82-062115-SG-2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 033 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0193/24 y 82-53467-SG-2023 y otros que corren por cuerda separada 135-0344/24; 135-0470/24; 135-0516/24; 135-0552/24; 135-0610/24; 135-0806/24; 135-0857/24 y Nota SIGA Nº 5705/2024; 135-0960/24 y Nota SIGA Nº 7011/2024; 135-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

1106/24; 135-1207/24; 135-1399/24; 135-1594/24 y 135-1597/24; 135-1815/24; 135-1913/24; 135-2382/24; 135-2626/24; 135-2929/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-0193/2024 y 82-53467-SG-2023; 135-0344/2024; 135-0470/2024; 135-0516/2024; 135-0552/2024; 135-0610/2024; 135-0806/2024; 135-0857/2024, Nota SIGA N° 5705/2024; 135-0960/2024, Nota Sig N° 7011/2024; 135-1106/2024; 135-1207/2024; 135-1399/2024; 135-1594/2024 y 135-1597/2024; 135-1815/2024; 135-1913/2024; 135-2382/2024; 135-2626/2024; 135-2929/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 035 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1912/24 y otros que corren por cuerda separada 135-2193/24; 135-2194/24; 135-2204/24; 135-2206/24; 135-2211/24; 135-2252/24; 135-2255/24; 135-2257/24; 135-2260/24; 135-2274/24; 135-2285/24; 135-2288/24; 135-2295/24; 135-2339/24; 135-2341/24; 135-2343/24; 135-2365/24; 135-2369/24; 135-2434/24; 135-2438/24; 135-2221/24; 135-2373/24; 135-2287/24; 135-2289/24; 135-2320/24; 135-259024; 135-2595/224; 135-2597/24; 135-2599/24; 135-2612/24; 135-2615/24; 135-2629/24 y 135-2631/24; 135-2670/24; 135-2710/24; 135-2717/24; 135-2718/24; 135-2737/24; 135-2763/24; 135-2812/24; 135-2817/24; 135-2831/24; 135-3063/24 y 135-3064/24; 135-3088/24; 135-3089/24; 135-3105/24; 135-3106/24; 135-3147/24; 135-3164/24; 135-3189/24; 135-3197/24; 135-3198/24; 135-3161/24; 135-3169/24; 135-3224/24; 135-3258/24; 135-3259/24; 135-3260/24; 135-3280/24; 135-3303/24; 135-3305/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-1912/2024; 135-2193/2024; 135-2194/2024; 135-2204/2024; 135-2206/2024; 135-2211/2024; 135-2252/2024; 135-2255/2024; 135-2257/2024; 135-2260/2024; 135-2274/2024; 135-2285/2024; 135-2288/2024; 135-2295/2024; 135-2339/2024; 135-2341/2024; 135-2343/2024; 135-2365/2024; 135-2369/2024; 135-2434/2024; 135-2438/2024; 135-2221/2024; 135-2373/2024; 135-2287/2024; 135-2289/2024; 135-2320/2024; 135-2590/2024; 135-2595/2024; 135-2597/2024; 135-2599/2024; 135-2612/2024; 135-2615/2024; 135-2629/2024 y 135-2631/2024; 135-2670/2024; 135-2710/2024; 135-

2717/2024; 135-2718/2024; 135-2737/2024; 135-2763/2024; 135-2812/2024; 135-2817/2024; 135-2831/2024; 135-3063/2024 y 135-3064/2024; 135-3088/2024; 135-3089/2024; 135-3105/2024; 135-3106/2024; 135-3147/2024; 135-3164/2024; 135-3189/2024; 135-3197/2024; 135-3198/2024; 135-3161/2024; 135-3169/2024; 135-3224/2024; 135-3258/2024; 135-3259/2024; 135-3260/2024; 135-3280/2024; 135-3303/2024; 135-3305/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 040 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1582/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1602/24; 135-1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-1627/24; 135-1650/24; 135-1651/24; 135-1704/24; 135-1706/24; 135-1707/24 y 135-1724/24; 135-1708/24; 135-1717/24; 135-1751/24; 135-1761/24; 135-1772/24; 135-1780/24; 135-1788/24; 135-1803/24; 135-1813/24; 135-1867/24; 135-1868/24; 135-1869/24, 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24; 135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24; 135-1846/24; 135-1968/24; 135-1983/24; 135-2046/24; 135-2048/24 y 135-2049/24; 135-2050/24; 135-2051/24; 135-2052/24; 135-2053/24; 135-2080/24; 135-2146/24; 135-2179/24; 135-2491/24; 135-2494/24 y 135-2495/24; 135-2508/24; 135-2546/24; 135-2547/24; 135-2898/24; 135-2866/24; 135-2869/24; 135-2872/24; 135-2875/24; 135-2908/24; 135-2939/24; 135-2940/24; 135-2956/24; 135-2969/24; 135-2970/24; 135-2978/24; 135-2980/24; 135-2996/24; 135-3019/24; 135-2977/24; 135-3090/24; 135-3453/24; 135-3470/24; 135-3471/24; 135-3473/24; 135-3474/24; 135-3475/24; 135-3476/24; 135-3477/24; 135-3481/24; 135-3483/24; 135-3509/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-1582/2024; 135-1602/2024; 135-1613/2024; 135-1614/2024; 135-1623/2024; 135-1627/2024; 135-1650/2024; 135-1651/2024; 135-1704/2024; 135-1706/2024; 135-1707/2024 y 135-1724/2024; 135-1708/2024; 135-1717/2024; 135-1751/2024; 135-1761/2024; 135-1772/2024; 135-1780/2024; 135-1788/2024; 135-1803/2024; 135-1813/2024; 135-1867/2024 y 135-1868/2024; 135-1869/2024; 135-1870/2024; 135-1871/2024; 135-1875/2024; 135-1876/2024; 135-1880/2024; 135-1911/2024; 135-1917/2024; 135-1846/2024; 135-1968/2024; 135-1983/2024; 135-2046/2024; 135-2048/2024 y 135-2049/2024; 135-2050/2024; 135-2051/2024; 135-2052/2024; 135-2053/2024; 135-2080/2024; 135-2146/2024; 135-2179/2024; 135-2491/2024; 135-2494/2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

y 135-2495/2024; 135-2508/2024; 135-2546/2024; 135-2547/2024; 135-2898/2024; 135-2866/2024; 135-2869/2024; 135-2872/2024; 135-2875/2024; 135-2908/2024; 135-2939/2024; 135-2940/2024; 135-2956/2024; 135-2969/2024; 135-2970/2024; 135-2978/2024; 135-2980/2024; 135-2996/2024; 135-3019/2024; 135-2977/2024; 135-3090/2024; 135-3453/2024; 135-3470/2024; 135-3471/2024; 135-3473/2024; 135-3474/2024; 135-3475/2024; 135-3476/2024; 135-3477/2024; 135-3481/2024; 135-3483/2024; 135-3509/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 034 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0587/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1173/24; 135-1246/24; 135-1355/24; 135-1828/24; 135-2208/24; 135-2210/24; 135-2428/24; 135-2561/24; 135-2620/24; 135-2623/24; 135-2708/24; 135-2793/24; 135-2813/24; 135-2832/24; 135-2923/24; 135-3205/24; 135-3411/24; 135-3482/24; 135-3492/24; 135-3508/24; 135-3540/24; 135-3564/24; 135-3599/24; 135-3613/24; 135-3621/24; 135-3720/24; 135-3814/24; 135-3842/24; 135-3848/24; 135-3906/24; 135-4143/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-0587/2024; 135-1173/2024; 135-1246/2024; 135-1355/2024; 135-1828/2024; 135-2208/2024; 135-2210/2024; 135-2428/2024; 135-2561/2024; 135-2620/2024; 135-2623/2024; 135-2708/2024; 135-2793/2024; 135-2813/2024; 135-2832/2024; 135-2923/2024; 135-3205/2024; 135-3411/2024; 135-3482/2024; 135-3492/2024; 135-3508/2024; 135-3540/2024; 135-3564/2024; 135-3599/2024; 135-3613/2024; 135-3621/2024; 135-3720/2024; 135-3814/2024; 135-3842/2024; 135-3848/2024; 135-3906/2024; 135-4143/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 036 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2904/24 y otros que corren por cuerda separada 135-2990/24; 135-3092/24; 135-3159/24; 135-3330/24; 135-3432/24; 135-3667/24; 135-3802/24; 135-3973/24 y 135-4216/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-2904/2024, 135-2990/2024, 135-3092/2024, 135-3159/2024, 135-3330/2024, 135-3432/2024, 135-3667/2024, 135-3802/2024, 135-3973/2024 y 135-

4216/2024, por haber concluido con su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 038 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-163520-SO-2008 y otros que corren por cuerda separada, 135-0953/22;135-1076/22; 135-1118/22; 135-1424/22; 135-1441/22; 135-1831/22; 135-2578/22; 135-2591/22; 135-2657/22; 135-2740/22; 135-2855/22; 135-295822; 135-2982/22; 135-2983/22; 135-3025/22; 135-3691/22 y 135-4012/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 82-163520-SO-2008; 135-0953/2022, 135-1076/2022, 135-1118/2022, 135-1424/2022, 135-1441/2022, 135-1831/2022, 135-2578/2022, 135-2591/2022, 135-2657/2022, 135-2740/2022, 135-2855/2022, 135-2958/2022, 135-982/2022, 135-2983/2022, 135-3025/2022, 135-3691/2022 y 135-4012/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 039 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3296/02 y otros que corren por cuerdas separadas 135-3520/02; 135-3759/02; 135-3764/02; 135-0169/03; 135-0193/03; 135-0197/03; 135-0239/03; 135-0287/03; 135-0307/03; 135-0311/03; 135-0394/03;135-0400/03; 135-2254/03; Nota Nº 32/03; Nota Nº 33/03; Nota Nº 34/03; Nota Nº 35/03; Nota Nº 36/03; Nota Nº 37/03; Nota Nº 38/03; Nota Nº 39/03 y Nota Nº 40/03.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-3296/2002; 135-3520/2002; 135-3759/2002; 135-3764/2002; 135-0169/2003; 135-0193/2003; 135-0197/2003; 135-0239/2003; 135-0287/2003; 135-0307/2003; 135-0311/2003; 135-0394/2003;135-0400/2003; 135-2254/2003; Nota Nº 32/2003; Nota Nº 33/2003; Nota Nº 34/2003; Nota Nº 35/2003; Nota Nº 36/2003; Nota Nº 37/2003; Nota Nº 38/2003; Nota Nº 39/2003 y Nota Nº 40/2003.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 032 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2107/22 y otros que corren por cuerdas separadas 135-4162/22; 135-2570/23; 135-2702/23; 135-2483/23; 135-3582/23; 135-0213/24; 135-0382/24; 135-0441/24; 135-0835/24; 135-1961/24; 135-2202/24; 135-2761/24; 135-2876/24; 135-2895/24; 82-017725-SG-2024; 135-3000/24; Nota Nº 29/20 C.D.; Nota Nº 209/2024 C.D.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-2107/2022; 135-4162/2022; 135-2570/2023; 135-2702/2023; 135-2483/2023; 135-3582/2023; 135-0213/2024; 135-0382/2024; 135-0441/2024; 135-0835/2024; 135-1961/2024; 135-2202/2024; 135-2761/24; 135-2876/2024; 135-2895/2024; 82-017725-SG-2024 y 1365-3000/2024; Nota 29/2024 C.D.; Nota 209/2024 C.D.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 029 C.D.-

Ref.: Nota SIGA Nº 480/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en Nota SIGA Nº 480/2025 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

DECLARACIÓN Nº 001 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0380/25.-

Autor: Cjal Martín Gonzalo Corral.-

VISTO

La falta de prestación del servicio del transporte público de pasajeros de la línea 3C en los barrios El Círculo III, Monseñor Tavella, El Parque y Ampliación Scalabrini Ortiz, de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, esta situación persiste desde hace 1 año, afectando a cientos de familias que deben caminar entre 4 y 5 cuadras para viabilizar a las paradas más accesibles;

Que, sumado a esta problemática, las constantes y copiosas lluvias, afectan las calles que carecen de enripiado;

Que, asimismo, la delincuencia aprovecha estas distancias para atormentar a los vecinos que realizan estas caminatas hasta su vivienda, convirtiéndose en víctimas de delitos;

Que, es imperante solucionar esta problemática barrial, a fin de mejorar la calidad de vida y seguridad de los vecinos de este sector de la Ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el corredor 3C continúe con el recorrido que realizaba habitualmente, e incluía a

barrios El Círculo III, Monseñor Tavella, El Parque y Ampliación Scalabrini Ortiz.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, y a la empresa responsable del corredor 3C.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 004 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0401/25.-

Autor: Cjal Martín Alejandro Del Frari.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente disponga el retiro del vehículo que se encuentra en estado de abandono ubicado en calles Yemen casi esquina Cataluña, de barrio Finca Valdivia, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 005 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0432/25.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del Encuentro Regional 2.025 "Aty Guasu" de la organización Scouts Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, contará con la participación de 250 jóvenes y adultos aproximadamente, quienes integran el Movimiento Scout, abocándose en el cumplimiento de una agenda centrada en el desarrollo y potencialización de habilidades para el liderazgo social y el servicio, con el propósito de transformar y contribuir al mejoramiento de las comunidades;

Que, durante diferentes jornadas los asistentes participarán en rondas de trabajo y reflexión sobre las realidades locales, debates, planificación de iniciativas y herramientas para construir el desarrollo pleno de las participantes y un papel constructivo en la sociedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Encuentro Regional 2025 "Aty Guasu" de la organización Scout Argentina, a realizarse del 22 al 24 de marzo del corriente año en instalaciones de la Escuela Hogar Nº 4.660 Carmen Puch de Güemes de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de Scout Argentina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 006 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0433/25.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La apertura del 1º Centro de Gestión Comunitaria en Salta; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

Que, en el marco de distintos convenios celebrados entre Scouts Argentina - FUNDEMOS (Fundación Scout Infancias y Juventudes) y el Gobierno de la provincia de Salta, este centro será el séptimo espacio en habilitarse en nuestro País, funcionando en las instalaciones de la Casona de la Paz, ubicada en la zona sudeste de nuestra Ciudad;

Que, entre las acciones y estrategias de FUNDEMOS y Scouts Argentina, para la integración y desarrollo de las comunidades, se encuentra el avance de estos movimientos en zona estratégicas, acompañando sectores vulnerables, mediante la ejecución de programas, proyectos y campañas, en sinergia con los gobiernos locales y distintos actores de la sociedad;

Que, este nuevo espacio tiene el objetivo de gestar e impulsar intercambios que generen un mejoramiento en la calidad de vida, desde el desarrollo social, educación, salud, nutrición, ambiente y sustentabilidad, niñez, género, familia y sociedad; reflejando los propósitos del Movimiento Scout que son los de colaborar, promover y apoyar el trabajo en la protección de las infancias y las juventudes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la apertura del 1º Centro de Gestión Comunitaria en Salta, a cargo de la organización sin fines de lucro Scouts Argentina y FUNDEMOS (Fundemos Scout Infancias y Juventudes), a desarrollarse en instalaciones de la Casona de La Paz de nuestra Ciudad, por su aporte al desarrollo de las comunidades.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de FUNDEMOS y la Coordinación de Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 007 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0463/25.-

Autor: Cjal Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

El informe de fecha 16 de enero de 2025 realizado por la Dirección General de Espacios Visuales, en relación al cartel publicitario ubicado en avenida San Martín al 3400 de barrio San Silvestre de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado no cuenta con documentación técnica estructural obligatoria, certificado de matrícula vigente ni póliza de seguro por carteles, letreros y

afines, por lo que situación resulta altamente peligrosa para los vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a retirar el cartel publicitario ubicado en avenida San Martín al 3400 de barrio San Silvestre, por no cumplimentar con los requisitos establecidos en normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 008 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0464/25.-

Autora: Cjal. María Belén Mamaní.-

VISTO

La conmemoración por el 200º aniversario de la creación de la Policía de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, este organismo es un pilar fundamental en la seguridad y el orden público de nuestra Provincia, trabajando para proteger a la ciudadanía y contribuir al bienestar común;

Que, a lo largo de sus 200 años de actividad, es testigo y parte activa en la evolución histórica de Salta, enfrentando desafíos y adaptándose a los cambios sociales y tecnológicos con el fin de servir y proteger a la sociedad;

Que es de suma importancia reconocer y poner en valor el esfuerzo, dedicación y sacrificio de todos los hombres y mujeres que formaron y forman parte de la institución;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración por los 200 años de la creación de la Policía de la provincia de Salta, expresando nuestro reconocimiento por su incansable labor brindando prevención y seguridad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al jefe de la Policía de la provincia de Salta, comisario general Diego Antonio Bustos. -.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta